

**Gredy Esquivel Valdez**

**REFORMA EDUCATIVA EN LA FACULTAD DE HUMANIDADES SECCIÓN  
JALAPA, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.**

**ASESOR LIC. VICTOR MANUEL PORTILLO RECINOS**



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA Y  
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

**GUATEMALA, NOVIEMBRE DE 2005.**

Este trabajo fue presentado por el autor como trabajo de tesis previo a optar el título de Licenciado en Pedagogía y Ciencias de la Educación.

Guatemala, noviembre 2005.

## ÍNDICE

### INTRODUCCIÓN

### CAPÍTULO I

#### MARCO CONCEPTUAL

	1
1.1 ANTECEDENTES DEL PROBLEMA	1
1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	4
1.3 IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN	4
1.4 ALCANCES Y LÍMITES	5

### CAPÍTULO II

#### MARCO TEÓRICO

	6
2.1 ANTECEDENTES DE LA REFORMA EDUCATIVA EN GUATEMALA	6
2.2 ACUERDOS DE PAZ Y REFORMA EDUCATIVA	11
2.3 CONCEPTOS, FINES Y OBJETIVOS DE LA REFORMA EDUCATIVA	14
2.4 CONTEXTO JURÍDICO PARA LA REFORMA EDUCATIVA	22
2.5 DIALOGO Y CONSENSO PARA LA REFORMA EDUCATIVA	25
2.6. EJES DE LA REFORMA EDUCATIVA	29
2.7. LA ESCUELA HACIA EL MUNDO DE LA TECNOLOGÍA EL CONOCIMIENTO Y LA PRODUCTIVIDAD	30
2.8. EDUCACIÓN SUPERIOR EN GUATEMALA	32
2.9. INNOVACIONES Y REFORMA EN LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA	33
2.10. REFLEXIONES SOBRE EL SER Y EL DEBER SER DE LA UNIVERSIDAD	35
2.11. LOS COMPROMISOS DE PAZ EN EDUCACIÓN SUPERIOR	37
2.12. LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA FRENTE A LA GLOBALIZACIÓN	39

## **CAPÍTULO III**

### **MARCO METODOLÓGICO**

		41
3.1	OBJETIVOS	41
3.2	VARIABLE ÚNICA	41
3.3	POBLACIÓN Y MUESTRA	42
3.4	DISEÑO DE RECOPIACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	42

## **CAPÍTULO IV**

### **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS**

		43
4.1	CUESTIONARIO APLICADO A LOS ESTUDIANTES	43
4.2	CUESTIONARIO APLICADO A CATEDRÁTICOS	48
4.3	CUESTIONARIO APLICADO A LOS COORDINADORES	52
4.4	CONCLUSIONES	56
4.5	RECOMENDACIONES	57
4.6	PROPUESTA	58
4.7	BIBLIOGRAFÍA	69
4.8	ANEXOS	70

## INTRODUCCIÓN

El trabajo de tesis, trata el tema relacionado con la Reforma Educativa en la Facultad de Humanidades sección Jalapa. Para la recopilación de la información se consultaron diferentes fuentes Bibliográficas, así como estudios realizados sobre el tema en mención. La investigación de campo se llevo acabo a través de encuestas aplicadas a los coordinadores, catedráticos y estudiantes de primer ingreso de la carrera de licenciatura de la Facultad de Humanidades sección Jalapa, utilizándose como instrumento de investigación tres cuestionarios de diez preguntas cada uno.

El estudio se realizo en la Ciudad de Jalapa, específicamente en la Facultad de Humanidades sección Jalapa, en los meses comprendidos de Mayo a Noviembre del año 2005.

Como resultado de la investigación se pudo determinar la necesidad que existe en la Facultad de Humanidades sección Jalapa de una diversificación de carreras, para que los estudiantes tengan la oportunidad de optar por la que más se ajuste a sus intereses y necesidades, así también, la construcción de una aula para una biblioteca virtual que estimule la investigación y proporcione a los educandos una enseñanza acorde con las exigencias de los tiempos actuales.

El propósito de la investigación, es contribuir con las autoridades de la universidad de San Carlos de Guatemala, proporcionándoles información relacionada con las expectativas y necesidades de coordinadores, catedráticos y estudiantes de la Facultad de Humanidades sección Jalapa, a efecto de implementar los cambios que sean necesarios para brindar mayor cobertura y calidad educativa, que permita satisfacer las expectativas existentes.

El informe esta estructurado en cuatro marcos, así: Marco Conceptual, Marco Teórico, Marco Metodológico y Análisis e Interpretación de los Resultados.

**Marco Conceptual** Incluye Antecedentes del Problema, Planteamiento del Problema, Importancia de la Investigación, Alcances Limites.

**Marco Teórico** Incluye los temas y subtemas que constituyen el fundamento teórico de la investigación.

**Marco Metodológico** Incluye objetivos (General, Específicos) Variable única, Definición Conceptual, Definición Operacional, Indicadores, Población y Muestra Diseño de Recopilación de la Investigación.

**Análisis e Interpretación de Resultados** Contiene la los cuestionarios aplicados a estudiantes, Catedráticos y Coordinadores. Cuadros y graficas estadísticas, así como la interpretación específica situacional. Conclusiones, Recomendaciones, Propuesta y Anexos

Tomando como base el estudio realizado, se presenta la propuesta, la cual consiste en la construcción de una aula para una Biblioteca Virtual en la sede de la Facultad de Humanidades sección Jalapa, Lic. "Mario Calderón Herrera". Esta Biblioteca estaría al servicio del personal docente, administrativo y estudiantes. Así como alumnos de otros niveles educativos que en casos especiales requieran ese servicio, este proyecto es parte de la implementación de la Reforma Educativa.

## **CAPITULO I**

### **1. MARCO CONCEPTUAL**

#### **1.1 ANTECEDENTES DEL PROBLEMA**

La preocupación por la calidad de la educación superior en América Latina es un fenómeno relativamente nuevo, aunque los problemas de calidad no sean algo novedoso. La problemática surge cuando los resultados o productos que se obtienen en las diferentes Universidades e instituciones de Educación Superior no responden a las expectativas de los diferentes sectores de la sociedad y especialmente los más postergados.

En el pasado las Universidades Latinoamericanas, solían ser evaluadas por estudiantes, profesores y gobiernos en términos de su relativa democratización hacia adentro y hacia fuera, de la politización de sus alumnos y profesores, del prestigio Social de sus egresados y de la calidad de los empleos que los egresados conseguían en el mercado de trabajo. Ninguno de estas cuestiones se refería directamente a la calidad de la enseñanza o de la investigación y en muy pocos casos el contenido mismo de la enseñanza y de la investigación Universitaria eran comparadas con lo que se hacia en otros países y regiones. Por lo general los resultados de estas comparaciones no eran satisfactorios; pero no había sectores de la sociedad suficientemente fuertes para provocar los cambios necesarios.

El cuestionamiento más reciente de la Calidad de la enseñanza superior, ha venido de aspectos relacionados con las profesiones tradicionales, los estudiantes, y su formación académica, a si como su estructura organizativa. Tomando como referencia que las Universidades latinoamericanas fueron organizadas desde el siglo XIX en un modelo que se fundamenta en las profesiones liberales Clásicas, sobre todo la Medicina, el Derecho y en América Latina la Ingeniería, con patrones de selección de alumnos al ingreso, exámenes formales y la reprobación de los menos capaces al final de año. Estos mecanismos garantizaban que los egresados no serian mas que los profesionales ya existentes y su selección se haría principalmente en los sectores sociales más altos.

El cuestionamiento actual de la calidad de la enseñanza superior, parte de estos sectores, asociado al incremento de estudiantes en las Universidades a partir de la segunda guerra mundial. Logrando mayor auge a partir de los años 60 en todo la región, esta ampliación ha traído a las universidades personas de capas sociales que antes no tenían acceso a ella. Sin embargo, el incremento no parece ser significativo, pues estudios recientes demuestran que hasta el año

1990, en América Latina uno de cada diez jóvenes del grupo en edad promedio se encuentran matriculados en la enseñanza superior, mientras que en los países desarrollados uno de cada dos estudiantes ingresa a la Universidad. El porcentaje de mujeres inscritas también a aumentado y en varios países alcanza o supera el 50%.<sup>1</sup>

En teoría, los gobiernos de los países Latinoamericanos, incluido nuestro país Guatemala, deberían tener políticas de mediano y largo plazo para la educación superior y los demás niveles educacionales, de manera que puedan conducirla hacia objetivos de interés colectivo y social. Pero en la práctica no es así, los gobiernos responden a políticas de corto plazo y no dan a la educación superior la prioridad necesaria.

Las Universidades de Guatemala están en camino de renovarse humana y tecnológicamente, pero aún hay fuertes resabios de prácticas medievales en ellas. Pese a que contamos con mas de cuatrocientos años de impartirse educación superior. Tomando en cuenta que los estudios universitarios aparecen en nuestro país desde mediados del siglo XVI, cuando el primer obispo del reino de Guatemala. Licenciado Francisco Marroquín, funda el Colegio Universitario Santo Tomas en el año de 1562 para beneficiar aquellas personas con cualidades intelectuales y que carecían de los recursos económicos. Impartiéndose las cátedras de Filosofa, Derecho y Teología.

Los bienes dejados por el Colegio Universitario sirvieron un siglo mas tarde para incrementar el patrimonio económico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, juntamente con los bienes que lego para su fundación el correo mayor Pedro Crespo Suárez. Desde principios del siglo XVI otros Colegios Universitarios como el Colegio de Santo Domingo y el Colegio de San Lucas, quienes obtuvieron licencia temporal para conferir grados.

La Universidad de San Carlos de Guatemala, fue fundada por medio de la Real Cédula de Carlos II, el 31 de enero de 1676. Siendo al igual que la universidad autónoma de México una de las más antiguas de América Latina. Su categoría internacional, la adquiere al ser declarada pontificia por la bula del Papa Inocencio XI, declaratoria emitida el 18 de junio de 1687.

La Universidad De San Carlos en sus inicios impartió las cátedras de Derecho Civil, Derecho Económico, Medicina, Filosofía y Teología (que era las cátedras de la época). Como una innovación, agrega a su pensum tradicional la

---

<sup>1</sup> La Educación Superior en América Latina, [www.gt.com](http://www.gt.com)



docencia de lenguas Indígenas, ampliando su cobertura educativa a los diferentes estratos sociales (indígenas y personas de extracción popular).

Un hecho trascendental en el desarrollo histórico de la universidad, lo constituye el contemplar en su legislación desde las fases iniciales el valor de la discusión académica, el comentario de texto, los cursos monográficos, y la lección magistral. En sus primeros estatutos se incluye la libertad de criterio que exigía el conocimiento de doctrinas filosóficas opuestas para que el producto de la discusión proporcionara aportes formativos en beneficio de la educación Universitaria.

Como una característica de la Universidad de San Carlos de introducir reformas pedagógicas en el aspecto científico cultural y humanístico, se crea la Facultad de Humanidades en el año de 1945. Esta institución académica ofrece en la actualidad estudios en sus diversos departamentos como filosofía, letras. Pedagogía, escuela de bibliotecología, escuela de arte, idiomas. y extensión universitaria, que incluye las escuelas de verano y vacaciones. Otorga el título de profesor de enseñanza media, licenciaturas en filosofía, letras, pedagogía, arte y bibliotecología.

A los estudiantes interesados en continuar sus estudios universitarios la facultad de humanidades ofrece el grado de licenciado en las especialidades académicas correspondientes a cada departamento. También proporciona los grados de maestro y doctor mediante la realización de estudios adicionales a la licenciatura La facultad de humanidades en su departamento de extensión universitaria, cuenta en la actualidad con 28 secciones departamentales.

El departamento de Jalapa cuenta con una sección de la Facultad de Humanidades desde el año 1975, siendo su primer coordinador el profesor Carlos Humberto Castañaza Oliva y la lección inaugural fue dictada por el doctor Raúl Osegueda Palala. Esta sección Universitaria cuenta con una infraestructura propia adecuada para llevar acabo la educación superior y lleva el nombre del actual decano de la facultad de humanidades Maestro Mario Alfredo Calderón Herrera.<sup>2</sup>

Actualmente en esta sección departamental se imparte las carreras de Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa, Profesorado en Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Investigación Educativa. También se imparte la Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa en plan fin de semana específicamente los sábados.

---

<sup>2</sup> Proyecto Ampliación de las carreras de profesorado en licenciaturas de la Facultad de Humanidades sección Jalapa, plan diario

Con el auge que en los actuales momentos esta adquiriendo en Guatemala la reforma educativa en sus diferentes niveles. Con el afán de contribuir al proceso de reforma en el nivel superior. La facultad de humanidades sección Jalapa, realizo un proyecto de investigación denominado “ampliación de las carreras de profesorado y licenciatura de la facultad de humanidades en plan diario” para la realización de este estudio se encuestaron a maestros y profesores en servicio en establecimientos oficiales y privados del nivel primario y secundario así como estudiantes del ultimo grado del nivel medio, del sector oficial y privado.

Como aporte de esta investigación se concluyo que la carencia de nuevas carreras Universitarias limita las posibilidades de estudio de los egresados del nivel secundario. La investigación recomienda también la realización de nuevos estudios relacionados con el tema por considerarse de urgente necesidad para el desarrollo profesional y económico de nuestro departamento de Jalapa.

## **1.2 PLANTEAMIENTO DEL PLOBLEMA**

La urgente necesidad de la facultad de humanidades sección Jalapa, de incrementar reformas que redundan en el beneficio de la población estudiantil, como lo es extender su cobertura educativa aquellos grupos de estudiantes que por razones económicas, ocupacionales, de ubicación geográfica o por la motivación que les despiertan las carreras existentes; han permanecido al margen de la educación Universitaria en nuestro departamento. En tal sentido, con el propósito de presentar alternativas concretas de solución, se plantea el siguiente problema.

**¿Cuáles son las expectativas de la diversificación de carreras en la facultad de humanidades sección Jalapa?.**

## **1.3 IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN**

Como resultante de la firma de los acuerdos de paz en Guatemala, documentos encaminados a desarrollar una nueva concepción de nación, donde se reconoce que la educación es uno de los vehículos mas importantes para la transmisión de valores y conocimientos, que permiten el desarrollo humano y el crecimiento económico. Es de suma importancia determinar las expectativas de una reforma educativa que los docentes y estudiantes de la facultad de humanidades sección Jalapa, esperan sean implementadas por las autoridades educativas, en lo concerniente a extensión de cobertura y de diversificación de carreras, tomando como base lo establecido en el Acuerdo de Identidad y Derecho de los Pueblos Indígenas que establecen que el sistema educativo debe

ser descentralizado y regionalizado a fin de que se adapte a las medidas y especificidades lingüísticas y culturales.

En el departamento de Jalapa los logros que se han alcanzado en materia de creación de algunas carreras nuevas en la facultad de humanidades sección Jalapa, no han sido suficientes para resolver la problemática que afrontan los estudiantes egresados del nivel medio, al no encontrar entre las carreras existentes alternativas educativas que llenen las expectativas de superación profesional, que les habrán las puertas a un campo laboral más amplio, que les permita acceder a mejores niveles de vida.

La presente investigación permitirá conocer cuales son las preferencias de los estudiantes con relación a nuevas opciones de estudio ante una posible diversificación de las carreras ya existentes.

La investigación proporcionara también un diagnostico de los planes de estudio que mas se ajustan a la disponibilidad de tiempo y de distancia de los estudiantes que aspiren a ingresar a la facultad de humanidades sección Jalapa.

### **1.3 ALCANCES Y LIMITES**

El principal alcance de este problema de investigación, es el informe que permitirá la elaboración de un diagnóstico de las expectativas educativas de los estudiantes de nivel superior en el departamento de Jalapa. Que posibiliten la implementación de políticas y estrategias encaminadas a extender la cobertura educativa en el nivel superior.

Los límites de esta investigación se circunscriben al estudio específico de los estudiantes de la Facultad de Humanidades sección Jalapa.

## **CAPITULO II**

### **2 MARCO TEORICO**

#### **2.1 ANTECEDENTES DE LA REFORMA EDUCATIVA EN GUATEMALA**

El primer intento de reforma en la educación realizado en Guatemala, aconteció durante el gobierno de Mariano Gálvez, como es sabido, algunos detalles de aquella transformación pasaron inadvertidos al considerársele mayor atención a los principios de gratuidad, obligatoriedad y laicidad del sistema educativo, que aparecieron por primera vez en la educación de nuestro país en aquella época o por reparar mas en el empleo del método lancasteriano para hacer frente a la escasez de docentes calificados.

Hoy cuando se proclaman los principios de calidad y equidad como criterios irrenunciables de reforma educativa, cuando la universalización de la escuela primaria es una de las metas más señaladas, cuando la educación de la niña recibe el interés que se considera adecuado, cuando la formación de los docentes está en el centro de cualquier intento de transformación del sistema educativo, vale la pena recordar que en el proyecto de reforma del gobierno de Gálvez estos aspectos ya estaban presentes.

Con la llegada de los liberales al poder federal centroamericano en 1829 y de Gálvez en 1831 en Guatemala, se inicia un proceso radical para desterrar el orden colonial y el control social de la iglesia. En ese proceso jugó un papel de primera importancia la reforma de la educación. El proyecto educativo del gobierno de Gálvez ha sido considerado por mucho tiempo como un intento audaz de transformar dramáticamente, no sólo el sistema educativo, sino las bases mismas de la sociedad a que pugnaba por sacudirse la herencia colonial<sup>3</sup>. Examinemos algunos aspectos de la reforma educativa de los liberales del segundo cuarto de siglo XIX y comparémoslos con las necesidades de transformación del sistema educativo en la actualidad.

Si hoy se insiste que en el aula debe abolirse la memorización y los dictados para dar paso a una metodología activa que represente aprendizajes significativos para los alumnos y las alumnas, en tiempos de Gálvez se pedía que

---

<sup>3</sup> Carlos González Orellana, Historia de la Educación en Guatemala

los conocimientos aprendidos en los cursos de la escuela primaria fueran aplicables a los usos de la vida. Si lo pusiéramos en el lenguaje actual, con los descubrimientos científicos sobre el desarrollo de los niños y las niñas se diría más o menos así: lo que se aprende en la escuela se sumará a los conceptos que ya se tienen, para que puedan ser utilizados en otros contextos o situaciones. Si no bastara con esta frase de la aplicación a la vida de lo aprendido en la escuela, observemos lo que planteaban las Bases del Arreglo General de la Instrucción Pública en 1832 acerca de los métodos de enseñanza. Estos debieran estar orientados a que el niño y la niña:

- Entienda y perfeccione su inteligencia, “puesto que es un ser racional”
- Comunique sus pensamientos y afectos “puesto que es un ser social”
- Obre bien “puesto que es un ser moral”

Las mismas Bases establecen que el fin de la instrucción es el perfeccionamiento del ser humano en lo social y en lo natural. Una educación orientada hacia la calidad, en el vocabulario actual de inicios del tercer milenio.

El proyecto de aquellos primeros liberales (los de la época post independencia y de la época de Gálvez) contempla la extensión de la educación primaria a, por lo menos, cada uno de los 108 curatos; y en los pueblos grandes, un centro escolar por cada quinientos vecinos. Hablamos hoy de universalizar la educación primaria. La formación de profesores no sólo se basó en la creación de la primera escuela normal un hecho ya significativo por sí solo sino en que ésta preparara docentes con iniciativa propia para utilizar los métodos más adecuados a la situación de los alumnos y alumnas. Exigimos pertinencia el currículo en la actualidad, Pretendemos la descentralización curricular. Se estableció también la inamovilidad de los docentes (a menos que hubiese causa justificada) y la jubilación luego de varios años de servicio. Hablamos hoy de incentivos salariales y política salarial de largo plazo. Los méritos de los docentes (como el escribir una obra útil para la enseñanza) serían premiados independientemente de la jubilación. Queremos actualmente vincular la política salarial con la calidad del desempeño docente. Se busca hoy la revalorización de la función docente.

A principios del siglo XIX propician una mayor atención a la educación de la niña. En la reforma educativa del gobierno liberal de Gálvez se creó la que sería la primera escuela de niñas en los departamentos, se amplió de cuatro a seis los centros educativos para niñas y se declaró de interés patriótico crear más centros educativos de esta naturaleza. El propio gobernante expresaba que la educación de la mujer era el mejor fundamento para la civilización del pueblo.

Los aspectos contemplados en este primer intento de reforma de casi dos siglos de un siglo y medio se repiten hoy en un contexto diferente.

### 2.1.1 REFORMA LIBERAL Y REFORMA EDUCATIVA

Como también es sabida la reforma educativa del gobierno liberal de Gálvez tal como sus otros proyectos para modernizar el país, se vieron truncados por la acción de las fuerzas que buscaban revivir la organización y los privilegios coloniales. Hubo que esperar una coyuntura propicia, como lo fue el período de inserción plena de la economía guatemalteca en el mercado mundial, cuando asumimos el papel de país agro exportador. Es decir, nos ubicamos como país productor de materias primas agrícolas en la división internacional del trabajo de la cual, nos dice Eduardo Galeano en una de sus penetrantes ironías, no es sino la especialización de unos países en ganadores y de otros en perdedores.

Guatemala no fue precisamente de la elite de países ganadores. Guatemala no sólo se especializó en la agro exportación sino en el monocultivo, las exportaciones se componían principalmente de un cultivo predominante como lo era el café. Los cafetaleros guatemaltecos asumieron una versión tropical del liberalismo europeo y trataron de desarrollar una política modernizadora basada en el autoritarismo y la exclusión de las mayorías empobrecidas las cuales, como no había dificultad las estructuras económicas fueron promovidas para facilitar la economía de exportación, aunque lo que el discurso decía era que se hacía para generar el progreso de la nación. Para ello se construyó un Estado nacional sin instituciones fuertes pero si basado en la fuerza de las armas y la represión política, basta recordar que para Justo Rufino Barrios, el reformador, su látigo era la constitución con la que gobernaba, de acuerdo con su propia expresión.<sup>4</sup>

De la mano de las teorías positivistas, los liberales arremetieron contra una de las principales instituciones coloniales la iglesia. Esta había sido el pilar de la concepción colonial del mundo y de la sociedad, no sólo por su monopolio en el culto sino por el control de la educación, desde las primeras letras hasta la universidad. Así que quitarle el control de las mentes a través de la instauración de la enseñanza oficial laica y expropiarle los edificios de los conventos para la estación del ferrocarril y para las nuevas escuelas públicas fue la “crónica de una muerte anunciado como diría García Márquez. La iglesia tenía, además otros nada desdeñables bienes materiales, como lo eran los latifundios más grandes del país que bien podían servir para los nuevos empresarios agrícolas. Las comunidades indígenas también poseían apetecibles extensiones de tierra. Considerados como grupos humanos al margen de la civilización por los liberales, los indígenas fueron despojados no sólo de sus tierras sino también de sus derechos ciudadanos por medio de leyes como el Reglamento de Jornaleros fueron convertidos en trabajadores forzados con lo que se volvió a un régimen laboral similar al de la servidumbre colonial. A la posesión de la tierra los

---

<sup>4</sup> Mario Rodríguez, América Central Editorial Diana México.

liberales guatemaltecos aplicaban sus teorías de libre mercado, pero rápidamente se olvidaban de las mismas cuando se trataba de la fuerza de trabajo.

Autoproclamados como modernizadores y civilizadores, los liberales dirigieron al país en el proceso de construcción de la nación material e imaginaria. Material porque integraron prácticamente a toda la fuerza de trabajo a la actividad agro exportadora e iniciaron el proceso de conversión de la tierra en mercancía. Imaginaria porque se convirtieron en el grupo hegemónico que dirigió ideológicamente a los otros grupos sociales y obtuvieron el consenso necesario para que su proyecto político apareciera como el de todos, el proyecto de la nación guatemalteca.

La educación jugó un papel clave en ese proceso de formación del consenso. La reforma educativa de los liberales cafetaleros proclama finalmente la educación laica gratuita y obligatoria pues ya lo habían planificado el gobierno de Mariano Gálvez creó las primeras escuelas normales cuyo intento no cuajó en el primer periodo liberal, al caer el gobierno de Gálvez consolidan los niveles de educación, párvulos, primaria, secundarias y superior. Claro que por sí la persuasión ideológica no fuera suficiente institucionaliza el ejército con lo que también el periodo liberal dejó su huella en la formación de la nación guatemalteca. La persuasión y la coacción fueron aliadas naturales durante el periodo liberal (de 1871 a 1894), con predominio casi siempre de la segunda opción.

### **2.1.2 CONGRESO PEDAGOGICO CENTROAMERICANO 1893**

El primer congreso pedagógico centro americano fue promovido por la academia de maestros ante el presidente Reina Barrios quien concedió la autorización para la realización. Nueve temas fueron seleccionados por los organizadores y se discutieron a lo largo de 21 sesiones ordinarias, llevadas a cabo desde el 3 de diciembre de 1893 al 17 de enero de 1894.

La primera temática abordada fue la educación de los indígenas. Las conclusiones a las que arribaron los congresistas son sorprendentes, a la luz de las reformas educativas actuales. Algunos de los pensamientos expresados en aquel conclave son los siguientes. La educación de los indígenas debía ser esencialmente práctica, obligatoria y gratuita. Debía establecerse escuelas de párvulos para atender a los indígenas. Se procura que la enseñanza fuera amena y atractiva. El horario sería adecuado a cada localidad por su clima, los cultivos y otras circunstancias, para la población de los caseríos se recomendaba la creación de escuelas normales de uno y otro sexo, para los indígenas se prestaría especial atención a la educación agrícola. En las escuelas normales de ladinos se enseñaría un idioma indígena, al menos, pues los maestros deberían darse a entender por sus educandos, hablándoles en su propia lengua.

Se establecerían escuelas nocturnas para los adultos. Se procuraría que se escribieran textos adecuados a la enseñanza de los indígenas. Se excluirá del servicio militar a quienes asistieran a las nocturnas o a los que comprobaran que sus hijos asistían a la escuela diurna. Deberían existir medios para educar a los indígenas que se encontraran en las cárceles.

Al parecer los aspectos tratados en este congreso eran desde cualquier punto de vista muy interesantes, sin embargo los docentes participantes en el congreso pedagógico eran hombres y mujeres de su época con una visión distinta, del indígena a tal extremo que lo consideraban como una población al margen del progreso. La misión de la escuela no era otra en relación con los indígenas si no de incorporarlos a la civilización de acuerdo con las conclusiones de Congreso Pedagógico. Por ello, aunque las propuestas de atención educativa parecieran adecuadas, incluso para la época actual, la finalidad era diametralmente opuesta a las consideraciones de la reforma educativa hoy en día. La escuela debía contribuir a erradicar el uso de los idiomas indígenas, según los docentes y pedagogos del Congreso Los escolares indígenas debían ser persuadidos para que dejaran de usar sus trajes tradicionales. Debía desarraigarse sus “hábitos nocivos como la embriaguez”. Se debía fomentar las diversiones cultas había que crearles necesidades propias de la civilización. En fin, una concepción racista de la sociedad.

Las conclusiones sobre otros temas también nos dan pistas para identificar las ideas educativas de aquellos maestros y maestras. El establecimiento de la escuela de párvulos era considerado de vital importancia para Centroamérica. La educación parvularia debería ser estatal y gratuita, destinada a niños de tres a seis años de edad. La escuela elemental no sólo debería instruir sino educar en el desarrollo físico, intelectual, moral y estético. La escuela elemental tendría que organizarse por grados. En cada escuela habría tantos profesores como grados existieran. En los grados inferiores ningún profesor debería tener más de 30 alumnos y en los superiores no serían más de 40. El calendario escolar sería de diez meses. Las escuelas normales eran consideradas de tal importancia que sin ellas todo esfuerzo educativo serían infructuoso y hasta contraproducente. Para asegurar el éxito de las escuelas normales, se requería previamente enaltecer al profesorado. Esto implicaba asegurar su ascenso a mejores escuelas, ausencia de remoción sino por causas justificadas, salario mínimo anual, derecho a jubilación y a montepío para las viudas e hijos legítimos, excepción del servicio militar. La educación para los varones y para las mujeres tendría idénticos programas y métodos de enseñanza, lo que significaba igualdad para ambos sexos.<sup>5</sup>

Muchas reflexiones de los pedagogos y docentes de aquella época no llegaron a ser realidad ni siquiera un siglo después, pues en la actualidad

---

<sup>5</sup> Amilcar Echeverría, El congreso pedagógico del 93, SENALTEX, Guatemala.



muchos de los planteamientos vuelven a ser retomados para su discusión y análisis.

## **2.2. ACUERDOS DE PAZ Y REFORMA EDUCATIVA**

El actual proceso de Reforma Educativa, da inicio a partir de esos planteamientos de diferentes sectores de la sociedad, ante el proceso de negociaciones para la paz entre la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca y el Gobierno. Es así que en marzo de 1995, se suscribe el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, el cual contempla en su contenido en lo referente a derechos culturales la Reforma Educativa. En mayo de 1996 se firmo el acuerdo sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria que contiene acuerdo importantes para el desarrollo de la educación y la concreción del proceso de Reforma Educativa.

### **2.2.1 ACUERDO DE IDENTIDAD Y DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS**

Este documento contiene el germen de la reforma educativa que se lleva a cabo actualmente en Guatemala. Este documento firmado en México por representantes del gobierno de Guatemala y de la guerrilla, aglutinada en la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca el 31 de marzo de 1995 atiende a la necesidad de desarrollar una nueva concepción de la nación. El acuerdo se dirige hacia la visión de una nación que reconoce la diversidad sociocultural dentro de la unidad nacional. Por primera vez un documento oficial de esta envergadura se utiliza el concepto de Pueblos indígenas que viene a sustituir la larga serie de conceptos racistas utilizados desde la colonia. Aunque la reforma educativa contenida en este Acuerdo tiene como propósito fundamental reparar el daño histórico que sufren aún los pueblos indígenas, también toca los puntos fundamentales del modelo educativo que se desea para la nación que se desea reconstruir. El documento identifica como pueblos indígenas guatemaltecos el Maya, el Garífona y el Xinca.

Principalmente el Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos indígenas en lo pertinente a la Reforma Educativa, reconoce que la educación es uno de los vehículos más importantes para la transmisión de valores y conocimientos tradicionales. Por tanto, dice el acuerdo, la educación debe responder a la diversidad cultural y lingüística del país y fortalecer la identidad de los pueblos. Debe garantizarse el acceso de los pueblos a la educación formal y no formal, así como incluirse dentro del currículo nacional las concepciones educativas indígenas. Para lograr tales propósitos, el gobierno se comprometió en dicho acuerdo a impulsar una reforma del sistema educativo con las siguientes características.

- Ser descentralizado y regionalizado a fin de que se adapte a las necesidades y especificidades lingüísticas y culturales.
- Otorgar a las comunidades y a las familias, como fuente de educación un papel protagónico en la definición del currículo y del calendario escolar y la capacidad de proponer el nombramiento y remoción de sus maestros a fin de responder a los intereses de las comunidades educativas y culturales.
- Integrar las concepciones educativas mayas y de los demás pueblos indígenas como una vertiente de la reforma educativa integral.
- Promover el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de vida de las comunidades, a través del desarrollo de los valores, contenidos y métodos de la cultura de la comunidad, la innovación tecnológica y el principio ético de conservación del medio ambiente
- Incluir en los planes educativo contenidos que fortalezcan la unidad nacional en el respeto de la diversidad cultural
- Contratar y capacitar a maestros bilingües y a funcionarios técnicos administrativos indígenas para desarrollar la educación en sus comunidades e institucionalizar mecanismo de consulta y participación con los representantes de comunidades y organizaciones indígenas en proceso educativo.
- Perseguir el efectivo cumplimiento del derecho constitucional a la educación que corresponde a toda la población especialmente en las comunidades indígenas donde se muestran los más bajos niveles de atención educativa, generalizando su cobertura y promoviendo modalidades que faciliten el logro de estos objetivos
- Incrementar el presupuesto de Ministerio de Educación a fin de que una parte sustancial de este incremento se asigne a la implementación de la reforma educativa.<sup>6</sup>

En los dos últimos apartados referidos a las características de la reforma educativa. El Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, subraya la importancia de la ampliación de la cobertura y del financiamiento de la educación, dos temas sin los cuales sería inútil proponer los anteriores.

La ampliación de la cobertura, es un tema fundamental en Guatemala puesto que el crecimiento de la población en edad escolar absorbe gran parte de

---

<sup>6</sup> Edgar Varillas, la Reforma Educativa de Guatemala, cuaderno pedagógico MINEDUC. Pag. 21

las ampliaciones de plazas y centros educativos, sin que el porcentaje de atención a la población en edad escolar se amplíe. Para aumentar la cobertura se necesita un esfuerzo superior que requiere un financiamiento superior al actual. En el Acuerdo sobre aspectos socioeconómicos y situaciones agraria se vuelve a abordar el problema del financiamiento no solo de la educación sino de los otros compromisos que significa la vida en paz y en democracia.

En los artículos finales, el Acuerdo señala la importancia de fortalecer los programas de educación bilingüe existentes, así como de establecer una franja educativa de lengua y cultura maya para toda la población escolar del país. Asimismo, plantea la creación de una universidad maya o entidades de estudio superior indígena y funcionamiento del Consejo Nacional de Educación Maya. El establecimiento de becas y bolsas de estudio par facilitar el acceso de los indígenas al sistema educativo la corrección de aquellos materiales didácticos que presenten estereotipos tanto culturales como de género, son las últimas disposiciones del Acuerdo en lo referente a las temáticas a abordar.

## **2.2.2 ACUERDO SOBRE ASPECTOS SOCIOECONOMICOS Y SITUACION AGRARIA**

Es el segundo de los Acuerdo de Paz que sé refiere a la Reforma Educativa. Este acuerdo fue firmado en la Ciudad de México, el 6 de mayo de 1996 y amplía los criterios sobre la reforma del sistema educativo contenidos en el Acuerdo de Identidad y Derechos de los pueblos indígenas.

En las consideraciones, el Acuerdo expresa que la paz no puede cimentarse sino sobre el desarrollo socioeconómico orientado hacia el bien común. La pobreza, la extrema pobreza, la discriminación y la marginación social y política son señaladas por las partes el gobierno y la unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) como fuentes de conflicto e inestabilidad. Los criterios sobre la reforma de la educación son desarrollados en el capítulo II Desarrollo Social, en el apartado A, Educación y Capacitación. La necesidad de la Reforma Educativa y la aplicación de una política estatal, coherente y enérgica en materia educativa, son expuestas como requisito para el desarrollo social y para delinear una estrategia de equidad y unidad nacional que sirvan para modernizar el estado y alcanzar competitividad internacional. Los objetivos de la reforma que se establecen en el Acuerdo son, en resumen, los siguientes:

- Afirmación y difusión de los valores, los conceptos y comportamientos que constituyen la base de una convivencia democrática, respetuosa de los derechos humanos, de la diversidad cultural, del trabajo creador, de la conservación del medio ambiente y de los valores y mecanismo de la participación y concertación ciudadana.

- Evitar la perpetuación de la pobreza y de las discriminaciones sociales.
- Contribuir al logro de crecientes niveles de productividad, mayor empleo, mejores ingresos para la población y una provechosa inserción en la economía mundial.
- Aumentar el gasto educativo
- Adecuar los contenidos de conformidad con los objetivos planteados anteriormente.
- Ampliar la cobertura de los servicios educativos, especialmente, de la educación bilingüe.
- Desarrollar programas de capacitación par el trabajo, con especial énfasis en las áreas marginadas y las comunidades rurales.
- Elaborar un programa de educación cívica que aborde la cultura de paz, la democracia, los derechos humanos, la solución pacífica de los conflictos.
- Hacer efectiva la participación de los padres en los distintos aspectos de los servicios educativos, contenidos, nombramientos de maestros, calendario escolar, entre otros.
- Apoyar financieramente a las familias por medio de becas y bolsas de estudio
- Desarrollar programas de capacitación permanente para maestros y administradores educativos.
- Integrar una comisión consultiva adscrita al Ministerio de Educación para la elaboración y realización de la reforma de la educación a cargo del Ministerio de Educación
- Apoyar a la Universidad estatal (Universidad de San Carlos de Guatemala) en el cumplimiento de sus funciones
- Incorporar a los promotores y las promotoras de educación de las poblaciones desarraigadas al sistema educativo nacional.<sup>7</sup>

---

<sup>7</sup> Edgar Varilla la Reforma Educativa de Guatemala cuadernos Pedagógicos MINEDUC Pag 30

## **2.3 CONCEPTO, FINES Y OBJETIVOS DE LA REFORMA EDUCATIVA**

### **CONCEPTO**

La reforma educativa es un proceso político, cultural, técnico, científico y participativo, que se desarrolla de manera integral, gradual y permanente, que implica transformaciones profundas del sector y sistema educativo de la sociedad y del estado.

### **FINES**

- La elevación de la toma de conciencia de la sociedad sobre la importancia de la educación en el mejoramiento de la calidad de vida de los guatemaltecos y la transformación consecuente del Estado.
- La formación de ciudadanos para la construcción de la paz y la democracia.
- La contribución para hacer realidad el proyecto político de la nación pluricultural, multiétnico y plurilingüe.
- El fortalecimiento de la participación y representación en forma sostenida y comprometida de todos los guatemaltecos, particularmente los educadores, e instituciones en la transformación del sector y sistema educativo.
- El acceso efectivo de toda la población, particularmente la que ha sido postergada, a una educación de calidad con pertinencia cultural y lingüística, asegurando su permanencia y promoción exitosa dentro del sistema educativo.
- El desarrollo de un sector educativo administrativa, financiera, técnica y legalmente para la consecución de los principios, fines y objetivos de la educación.

### **OBJETIVOS**

- Transformar participativamente el actual sistema y sector educativo para que responda a las necesidades, aspiraciones y características de cada uno de los pueblos del país y la exigencia tecnológica y productiva del desarrollo integral nacional.
- Ampliar los servicios educativos en todos los niveles educativos para garantizar educación a todos los guatemaltecos.

- Establecer un sistema educativo multicultural, intercultural y multilingüe concordante con una regionalización y descentralización sobre bases lingüísticas, culturales, económicas y ambientales
- Organizar un sector y sistema educativo nacional, capaz de renovarse y de mejorar su calidad perennemente para satisfacer sus necesidades cambiantes de aprendizaje y desarrollo de la población.
- Mejorar las condiciones de trabajo del magisterio nacional, reconociendo su trabajo eficiente con incentivos económicos, sociales y de superación académica.
- Fortalecer la gestión descentralizada, asegurando la participación y representación de los distintos pueblos, sectores y actores sociales y su compromiso con la misma.
- Crear las condiciones integrales para el desarrollo actualización permanente de recursos humanos preparados y motivados para contribuir en el proceso de Reforma Educativa.
- Capacitar a docentes, padres de familia, líderes comunitarios, sociedad organizada y otros sectores de la población para su efectiva participación en la implementación de la Reforma Educativa.
- Crear las condiciones técnicas y políticas adecuadas para generar nuevos modelos educativos, favorecer la innovación y la disposición al cambio.
- Asegurar la continuidad del proceso de la Reforma Educativa buscando elevar las políticas educativas a políticas de Estado, como prioridad en la agenda nacional.
- Movilizar los recursos necesarios para la implementación de la transformación del sistema y sector educativo.
- Estructurar el marco legal e institucional que viabilice los cambios educativos incluyendo la ley de Reforma Educativa.<sup>8</sup>

---

<sup>8</sup> Comisión paritaria de Reforma Educativa, Diseño de Reforma Educativa, Guatemala Pag. 49

### 2.3.1 LA REFORMA EDUCATIVA EN GUATEMALA

La reformada educativa en Guatemala se define como un proceso político, cultural, técnico, científico considerando los siguientes aspectos:

- **Como un proceso Político**, porque requiere de la voluntad y decisión de los sectores y actores de la sociedad civil, principalmente de los diferentes niveles de decisión del Estado, lo cual será visible a través de acciones, tales como, el compromiso y respaldo al proceso de reasignación y adecuación además de promover la transformación de la sociedad y el Estado, sobre la base de la inclusión, el consenso social, el pluralismo y la tolerancia, la equidad y la solidaridad.
- **Como un proceso Técnico y Científico**, porque se fundamenta en la investigación y el desarrollo sistemático de nuevos conocimientos ciencia y tecnología indígena y occidental, para la transformación del sistema educativo la elaboración e implementación de nuevas opciones pedagógicas adecuadas a la realidad multiétnica, plurilingüe y pluricultural y al desarrollo integral de Guatemala.
- **Como un proceso Cultural**, porque es justo y necesario valorar lo cultural, que contribuyan al desarrollo de la cultura propia del educando. Se promueva el conocimiento, respeto y valoración de las diversas culturas existentes en el país, pero sin dejar a un lado la cultura universal, para fortalecer la unidad en la diversidad.

### 2.3.2 ¿POR QUÉ HACER UNA REFORMA EDUCATIVA?

En cualquier país del mundo la educación es fundamental para lograr el desarrollo de la persona humana y el crecimiento económico. Guatemala no es la excepción. Sin embargo, en el sistema educativo de nuestro país existen una serie de problemas y deficiencias que es necesario resolver, para poder lograr los cambios que nos conduzcan a obtener resultados óptimos en este tema.

Como producto de las desigualdades económicas y sociales en Guatemala, las oportunidades de acceso y permanencia en el sistema educativo no se encuentran al alcance de la mayoría de la población. Esta situación es mas grave para ciertos grupos debido a la discriminación étnica (hacia la población indígena), de género (hacia las mujeres) y geográfica (hacia la población rural).

Guatemala es uno de los países de Centroamérica que menos invierte en educación. Ello influye para que existan altos índices de analfabetismo (principalmente en la población indígena y las mujeres), alta resistencia y deserción escolar y problemas de cobertura. Por otro lado, buscan más que el aprendizaje de habilidades, destrezas y valores sociales, la reproducción memorística de los contenidos.

El modelo educativo actual no se adapta a las necesidades de desarrollo económico y social, vida en democracia y respeto a los derechos humanos, que son necesarios para construir un país diferente.

Para poder transitar a la democracia y al desarrollo, nuestro sistema educativo necesita reinterpretar la historia para promover los derechos humanos, la paz y la no discriminación de las personas; fomentar la criticidad, reflexión y aplicación de lo aprendido; así como incorporar en los contenidos educativos nuevos conocimientos técnicos y científicos.

La reforma educativa es necesaria, porque hay aproximadamente tres millones cuatrocientos mil personas que están fuera del sistema formal de educación, porque hay un 36% de personas mayores de 15 años que no saben leer ni escribir, porque hay un déficit de atención escolar de un 76% en preprimaria, 17% primaria, 77% en Ciclo Básico 86% en Ciclo Diversificado porque el 16% de niños de primaria repiten el grado porque el fracaso escolar en primaria rural llega al 43%. En síntesis porque el sistema educativo actual no es equitativo ni eficiente ni eficaz.<sup>9</sup>

La única manera de lograr estos cambios substanciales en materia educativa en el país es promover una Reforma Educativa con participación social.

### **2.3.3 ¿EN QUÉ SE FUNDAMENTA LA REFORMA EDUCATIVA?**

La reforma educativa se fundamenta en los acuerdos de paz específicamente el acuerdo de identidad y derecho de los pueblos indígenas y el acuerdo de aspectos socio económicos y situación agraria.

### **2.3.4 ¿CUÁNTO DURA LA REFORMA EDUCATIVA?**

---

<sup>9</sup> Reforma Educativa Avanza, fundación para la juventud (FUNDAG), Guatemala



La reforma educativa es un proceso permanente de largo alcance porque requiere de cambios que van desde la estructura del ministerio de educación hasta el proceso de enseñanzas y aprendizaje en el aula.

### **2.3.5 ¿QUIÉN HACE LA REFORMA EDUCATIVA?**

En la realización de las reformas tiene participación:

- La comisión paritaria Gobierno- Organizaciones indígenas.
- La Comisión Consultiva adscrita al Ministerio de Educación.
- El personal de Ministerio de Educación.
- Los padres de familia
- Los maestros.
- Los alumnos.
- Las Comunidades.
- Las organizaciones de la sociedad civil.

En la reforma educativa participan todas las personas porque la educación es responsabilidad de todos.

### **2.3.6 ¿QUÉ COMPONENTES POSEE LA REFORMA EDUCATIVA?**

Según el acuerdo de identidad y derechos de los pueblos indígenas y el acuerdo del aspecto socio económicos y situación agraria, la reforma educativa posee los siguientes componentes:

- a) Conceptuales
- b) Cuantitativos
- c) Cualitativo
- d) Administrativos
- e) Curriculares
- f) Financieros
- g) Educación superior

- h) Educación Popular
- i) Capacitación y Participación

### **a) Componente Conceptual**

Es el concepto de educación como factor de desarrollo, es decir, que se concibe a la educación como una de las fuerzas impulsoras del desarrollo personal y social.

### **b) Componentes Cuantitativos**

Este contempla la ampliación de cobertura en todos los niveles escolares y el aumento de la educación bilingüe intercultural con nuevas modalidades. Específicamente el gobierno se compromete a atender a todos los niños de siete a doce años con, por lo menos, tres años de escolaridad al año 2000.

### **c) Componente Cualitativos**

Consiente en la formulación de un sistema educativo que incluye la creación de un modelo basado en el contexto plurilingüe y multicultural con plena participación de los padres de familia y las comunidades para atender a sus propias circunstancias y necesidades. Este modelo permitiría aumentar la retención y el éxito escolar y disminuir los indicadores del fracaso que afectan a los sectores marginados por razones geográficas culturales, socioeconómicas y de género.

### **d) Componentes Administrativos**

Este componente se caracteriza por:

- La descentralización de la toma de decisiones.
- La regionalización para adaptarse a las características y necesidades lingüísticas y culturales de las diversas regiones.
- La participación de las personas y las comunidades en la gestión.
- La presencia de personal administrativo bilingüe Maya – Español.
- La creación de un Consejo Nacional de Educación Maya.

### **e) Componentes Curriculares**

Este componente se caracteriza por:

- Incorporar al currículo las concepciones educativas mayas
- Promover la educación bilingüe intercultural.
- Establecer la unidad nacional con diversidad cultural.
- Adecuar el currículo a la cultura local.
- Promover los valores morales y culturales
- Fomentar la educación en derechos humanos y convivencia democrática.
- Incorporar la educación para el trabajo.
- Fomentar al desarrollo científico y tecnológico
- Promover la educación ambiental.
- Evitar las discriminaciones de toda índole.
- Educar para la participación social.
- Construir la cultura paz.

#### **f) Componentes Financieros**

Este componente se señala el incremento de los recursos que se destinan a la educación y a la creación de becas, bolsas de estudios y apoyos económicos. El gobierno se compromete a destinarle a educación el 50% mas del producto interno bruto en el año 2000 en relación con el año 1995.

#### **g) Componente de la Educación Superior**

Determina la creación de una Universidad Maya y el apoyo a la Universidad de San Carlos de Guatemala.

#### **h) Componente de Educación Popular**

Promueve la alfabetización en todos los idiomas del país y la ampliación de la cobertura de atención a la población analfabeta. El gobierno se compromete a llegar a un 70% de población alfabetizada en el año 2000.

## **i) Componente de Capacitación y Participación**

El componente de capacitación y participación se refiere a la capacitación para el trabajo de la población. A si mismo, la capacitación permanente para maestros y administradores educativos. Hace énfasis también en la capacitación de la población para la gestión participativa.<sup>10</sup>

### **2.3.7 ¿CÓMO SE INCORPORA LA POBLACIÓN A LA REFORMA EDUCATIVA?**

La población puede incorporarse a la reforma educativa a través de:

- Comisión paritaria gobierno – organizaciones indígenas
- En la comisión consultiva adscrita al Ministerio de Educación de la que forma parte la comisión Paritaria.
- En las organizaciones de las comunidades que participan en la gestión.
- Como padres de familia en las organizaciones escolares
- Con su participación en foros y comisiones de reforma educativa en el ámbito nacional, departamental o local.

## **2.4 CONTEXTO JURIDICO PARA LA REFORMA EDUCATIVA**

En los Acuerdo de Paz se estableció la necesidad de realizar una transformación profunda de la educación. El Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, así como el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria establecen la necesidad de realizar la Reforma. Para tal fin, se integró en 1997 la Comisión Paritaria y a finales de 1997 se instalo la Comisión Consultiva para la Reforma Educativa.<sup>11</sup>

---

<sup>10</sup> La Reforma Educativa en los Acuerdos de Paz ministerio de educación

<sup>11</sup> Comisión paritaria de Reforma Educativa, diseño para la Reforma Educativa, Guatemala Pag. 105

## 2.4.1 COMISION PARITARIA DE LA REFORMA EDUCATIVA

La comisión paritaria de reforma educativa (COPARE) fue constituida por acuerdos gubernativo No. 262-97 de fecha 20 de marzo de 1997, adscrita a la secretaria de la paz de la presidencia de la república con carácter extraordinario y temporal. El cual establece como objetivo de la comisión diseñar una reforma del sistema educativo, en la cual deberá considerarse lo que al respecto contempla los acuerdos de paz, particularmente el acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas.

La comisión fue conformada por diez miembros, cinco del gobierno y cinco de las organizaciones indígenas y fue instalada el 2 de abril del mismo año- Los miembros de la Comisión para el cumplimiento de sus función se plantearon las siguientes premisas:

- Que la reforma educativa fuera un proyecto integral para toda la nación.
- Que respondiera a las características y necesidades de un país multiétnico, multicultural y multilingüe.
- Que participaran todos los pueblos, sectores y organizaciones de la sociedad.
- Que se hiciera realidad el derecho de todos a una educación de calidad, con pertinencia cultural y lingüística.

Tras doce meses de trabajo, que incluyeron la búsqueda de consenso entre las dirigencia de distintos sectores de la sociedad, la Comisión Paritaria presentó el Diseño de Reforma Educativa. El gran reto de convertir acuerdos políticos en un instrumento técnico de reforma de la educación tomaba rostro. Diversas reacciones se suscitaron con la publicación del documento, principalmente entre los sectores sociales que se sintieron excluidos de las negociaciones. El principalmente argumento fue la escasa representatividad social de la Comisión al estar formada sólo por representantes del gobierno y de las organizaciones indígenas, además de que las consultas sobre su contenido también fueron restringidas. En algunos lugares del país organizaciones magisteriales quemaron ejemplares del diseño en señal de rechazo. Tampoco estuvieron ausentes los argumentos racistas para tratar de deslegitimar dicho documento.

Con la disminución de la euforia de partidarios y adversarios, el Diseño fue paulatinamente conocido y discutido. La instalación de la Comisión Consultiva Contenida en el Acuerdo Socioeconómico con una mayor representatividad social abrió el camino para una discusión más amplia y el Diseño fue sometido a un tratamiento más objetivo.

## 2.4.2 COMISION CONSULTIVA

La Comisión consultiva es una Comisión Multisectorial que esta conformada por 17 instituciones, estas son: Academias de Lenguaje Maya de Guatemala, Alianza Evangélica de Guatemala, Asamblea Nacional de Magisterio, Asociación de Colegios Privados, Comisión Paritaria de Reforma Educativa, Comisión Nacional Permanente de Reforma Educativa, Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieros, Comité Nacional de Alfabetización, Conferencia Episcopal de Guatemala, Consejo Nacional de Educación Maya, Ministerio de Educación, Universidad de San Carlos de Guatemala, Universidad del Valle de Guatemala, Universidad Franciscos Marroquín, Universidad Rafael Landívar, Universidad Mariano Gálvez, Universidad Rural de Guatemala.

Para la conformación de los consejos se tomarán en cuenta las sugerencias del sector magisterial, pueblos indígenas y otras organizaciones, así como el criterio de flexibilidad para que las personas que participen puedan incluir sus representaciones no consideradas

Los Consejos de Educación que se integran a nivel municipal, departamental y nacional estarán integrados de la manera siguiente:

### a) A Nivel Municipal

- Coordinador Técnico Administrativo, Coordinador Técnico Pedagógico o Supervisor Educativo.
- Alcalde Municipal o Representante
- Representante de Docentes
  - Nivel Preprimario
  - Nivel Primario
  - Ciclo Básico
  - Ciclo Diversificado
  - Sector Privado
  - Dirección General de Educación Bilingüe
  - Institutos por Cooperativa
  - Sector Extraescolar y/o Educación Especial
- Representante de Organizaciones de Mujeres
- Representantes de Organizaciones Indígenas
- Sector Privado Educativo

- Representante de padres y madres de familias ( dos del sector público, uno del sector privado y uno de PRONADE)
- Representantes de Estudiantes (Nivel Básico, Diversificado y Superior)
- Representantes de Otras instancias ( instituciones educativas, Iglesias etc.)

#### **b) A Nivel Departamental**

- Delegados de cada Consejo Municipal (de uno a tres por municipio)
- Director Departamental
- Representante del Magisterio Organizado
- Representante de Organización de Mujeres
- Representación de Sector Privado
- Representación de Extensiones Universitarias

#### **c) A Nivel Nacional**

- Ministro de Educación
- Viceministros
- Comisión Consultiva (representantes de los distintos sectores integrantes y sus suplentes)
- Delegados Titulares y un suplente del consejo departamental
- Sectores que se considere deben integrar al consejo
- Presidente de la comisión de Educación del Congreso de la República
- Representantes de los Ministerios de Salud, Finanzas, Cultura, Agricultura y Comunicaciones.<sup>12</sup>

---

<sup>12</sup> Diálogos y Consensos Nacional para la Reforma Educativa, Ministerio de Educación Guatemala

## 2.5 DIALOGOS Y CONSENSO PARA LA REFORMA EDUCATIVA

El dialogo y consenso nacional para la Reforma Educativa, es un proceso para la reforma organizada que se llevara a cabo a nivel municipal, departamental y nacional, para que los principales actores del sistema educativo puedan llevar la voz de sus municipios y sus departamentos para hacer recomendaciones sobre las características que debe tener y la forma en que se debe realizar una reforma del sistema educativo en nuestro país.

El objetivo de este Diálogo y Consenso es recoger la voz, la opinión y los puntos de vista de las personas que día a día, de una u otra forma, están involucradas en el que hacer educativo del país, para que todo lo que se diga pueda ir definiendo las características que debe tener la educación y la forma en que se debe realizar la reforma del sistema educativo.

La idea es democratizar la discusión nacional sobre la Reforma Educativa ampliando la participación. Asimismo, divulgar los temas prioritarios de la Reforma Educativa. El dialogo y Consenso sobre la Reforma Educativa es importante porque debido a la escasez de información y a lo reducido de los espacios de participación, la Reforma Educativa ha sido interpretada desde diferentes visiones presentando la oposición de algunos sectores. El Dialogo Nacional pretende corregir el rumbo recabando la opinión desde los municipios hasta el nivel nacional y fortalece un proceso que tiene su base principal en los Acuerdos de Paz.

La discusión sobre la Reforma Educativa ha llegado a un punto en que es imposible e inadecuado avanzar sin ampliar la participación de la población especialmente de los actores principales del ámbito educativo (maestros, padres-madres y estudiantes). El dialogo pretende ser un primer paso para la apertura de un proceso de construcción de consenso basado en el mayor número posible de participantes.<sup>13</sup>

---

<sup>13</sup> Dialogo y Consenso nacional para la Reforma Educativa, MINEDUC Pag. 17



## 2.5.1 ¿CÓMO SE PUEDE PARTICIPAR DESDE EL MUNICIPIO?

Uno de los componentes básicos que garantizara el éxito de diálogo y Consenso para la Reforma Educativa es la participación social. Esta es una de las características más importantes del proceso, pues la misma garantiza que se recoja, se recopile, se escuche y se tome en cuenta los distintos puntos de vista que con respecto a la dirección que debe tomar la Reforma Educativa tienen la sociedad civil.

Pero la participación desde el municipio debe ser ordenada y por pasos, es decir en forma organizada. La Comisión Consultiva y el Ministerio de Educación convocará a los municipios para conformar los Consejos Municipales.

Talleres departamentales preparatorios (ya realizados, por cada departamento). Este taller departamental fue convocado por la Comisión Consultiva y fue apoyado con el trabajo coordinado del director Departamental de Educación y el Gobernador departamental. En dicho taller participaron el Director departamental, el gobernador, representante de las alcaldías y los Coordinadores Técnicos, Administrativos, los Coordinadores Técnicos Pedagógicos o Supervisores de cada departamento. Su objetivo fue conocer en que consiste el dialogo y como se piensa hacerlo.

### **Funciones Para el Diálogo.**

- Apoyar el proceso a nivel municipal, la sistematización y el seguimiento.
- Ser el enlace entre el municipio y las autoridades educativas.
- Promover la organización del consejo educativo municipal permanente y definir sus funciones mediante procesos participativos.
- Elegir a los delegados ante el Consejo Departamental y participar en el diálogo.
- Participar en el diálogo Municipal
- Informar al municipio sobre los resultados de diálogos
- Elección de la secretaria

## **2.5.2 ¿CÓMO SE TRABAJARA A NIVEL DEPARTAMENTAL?**

El Consejo Departamental estará integrado así: de uno a tres delegados municipales, el gobernador y Director Departamental, Los cuales convocarán a los demás sectores. Estos sectores son, un representante del magisterio organizado electo en asamblea departamental, un representante de las organizaciones de mujeres designada en asamblea, un representante según el número de comunidades lingüísticas existentes en el departamento. que representara a las organizaciones indígenas. Un representante del sector privado y dos representantes de las extensiones universitarias uno de la universidad pública y uno de las universidades privadas.

### **Funciones Para el Diálogo Departamental.**

- Apoyar el proceso a nivel departamental, la sistematización y el seguimiento.
- Promover la organización del Consejo Educativo Regional Lingüístico y definir las funciones mediante proceso participativos.
- Facilitar la conformación del Consejo Educativo Departamental.
- Ser el enlace entre autoridades departamentales y Consejos Municipales.
- Elegir a los delegados ante el Consejo Nacional.
- Participar en el diálogo Departamental y Nacional.
- Informar a los Consejos Municipales sobre los resultados del diálogo.
- Elección de la secretaría.
- Definición del plan provisional.

## **2.5.3 ¿CÓMO SE TRABAJARA A NIVEL NACIONAL?**

Los Consejos Departamentales de Educación elegirán a dos representantes un titular y un suplente para que participen en el Consejo Nacional de Educación y el Diálogo Nacional, a este Consejo se incorporaran también el Ministro y Viceministros de Educación, los sectores representados en la Comisión

Consultiva, otros sectores que se considere deben integrar el Consejo, el presidente de La Comisión de Educación del Congreso de la República y representantes de los ministerios de Salud, Finanzas, Cultura, Agriculturas y Comunicaciones.

El Consejo Nacional nombrara un Comité Ejecutivo Nacional y subcomisiones de trabajo. Para el Diálogo se invita a los suplentes de la Comisión Consultiva.

### **Funciones Para el Diálogo.**

- Conocer el resultado de los diálogos departamentales
- Elegir al comité Coordinador integrado por diez titulares y diez suplentes.
- Participar en el diálogo Departamental y Nacional.
- Informar a los Consejos Departamental de los resultados del Diálogo y Consulta y su correspondencia con el Plan.
- Elección de la Secretaria.
- Revisar el plan provisional

## **2.6 EJES DE LA REFORMA EDUCATIVA**

El siguiente paso de la Comisión Paritaria fue la identificación de los ejes de la Reforma Educativa. Los ejes fueron definidos como los conceptos principios, valores, habilidades e ideas. Fuerza que darían la orientación a la reforma. Esta tarea tuvo, sin duda, un alto grado de dificultad por la necesidad de sintetizar en los ejes, todos los requerimientos de transformación del sistema educativo a fin de hacerlo congruente con la nueva concepción de la nación guatemalteca. Los ejes deberían tener la suficiente generalidad como para contener la amplia gama de aspiraciones de cambio social, así como la debida especificidad para que no se quedara en una serie de formulaciones por otra parte los ejes tendrían la capacidad de hacer explícita la dirección del nuevo modelo educativo para contribuir en la construcción de un nuevo país, algo que en los procesos históricos de reforma educativa se tiene que descubrir entre todo el mar de justificaciones y explicaciones. Se identificaron cuatro ejes:

### **a) Vida en Democracia y Cultura de Paz**

Evidentemente, la definición de este eje da una orientación específica a esta reforma pues se identifican dos de los rezagos más notorios de la sociedad guatemalteca: la permanencia de sistemas autoritarios y el clima de confrontación y exclusión producto innegable del proceso de paz, este eje marca una diferencia con las reformas educativas del pasado, las cuales como se han hecho evidente, hacia hincapié en la calidad y la cobertura. El eje resume las aspiraciones de un nuevo modelo de vida ciudadana, basado en una orientación de la escuela hacia la formación ciudadana a cambio de los valores externos que resaltaba la llamada educación cívica.

### **b) Unidad en la Diversidad.**

Esta orientación de la reforma educativa identificada desde el Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos indígenas, se encuentran en la base del cambio de concepción de la nación. Se establece aquí un equilibrio entre quienes favorecen la causa de la multiculturalidad y quienes ven en la interculturalidad la nueva forma de relaciones en contextos de diversidad étnica. Por un lado se superan las concepciones evolucionistas e integracionistas, reconociéndose el valor de la multiculturalidad y por otro, se sale al paso de los fraccionamientos del país. Este eje va en la línea de superar otros de los rezagos sociales, como lo es la exclusión étnica.

### **c) Desarrollo Integral Sostenible**

La búsqueda de un mejoramiento constante de las condiciones de vida de la población se resalta en este eje. Este también contiene, como los dos anteriores, frases inéditas en documentos guatemaltecos oficiales, quizás desde los tiempos de la Revolución de Octubre (un ejemplo de ello es la mención de la necesidad de alcanzar una mejor distribución de la riqueza).

### **d) Ciencia y Tecnología**

Aunque este eje no ha estado ausente de las reformas educativas del pasado, en esta ocasión tiene un significado especial por la vertiginosa velocidad de los cambios tecnológicos que estamos viviendo. La velocidad de obsolescencia de los instrumentos y materiales que utilizamos se acelera cada vez más, de tal manera que no se puede concebir un sistema educativo lento o incluso estático, a menos que se condene al país a rezagarse más y más. Eso por una parte. Por otra se trataba de aprovechar los conocimientos y la tecnología tradicionales de los pueblos guatemaltecos, en peligro de desaparición por el cambio cultural y social.

## **2.7 LA ESCUELA HACIA EL MUNDO DE LA TECNOLOGIA EL CONOCIMIENTO Y LA PRODUCTIVIDAD**

La propuesta curricular integrada e integradora que comienza a implementarse en Guatemala, responde al desafío planteado a lo largo de toda la segunda mitad de siglo XX, desarrollar enlaces naturales lógicos y coherentes ente lo humanístico social y lo científico tecnológico vale decir que las competencias básicas que alcancen los estudiantes sean tanto del campo de las humanidades y las ciencias sociales por un lado y de las ciencias naturales y las tecnologías por el otro con una concepción integral que les permitan tirar los puentes de interrelaciones que sean necesarios en cada caso.

### **¿Qué se entiende por tecnología?**

Tradicionalmente en nuestro países se han homologado la educación técnica con la educación en tecnología.

Debemos comenzar por aclarar que la tecnología hace parte del mundo de la generación de los saberes que contribuyen en la solución a problemas y se manifiesta en artefactos, procesos o sistemas que le prodigan al hombre un mejor vivir, la técnica hace parte de esos saberes, se hace evidente en los procesos de producción a manera de modo de hacer.

La educación técnica se centra en el desarrollo de conocimientos habilidades y destrezas relacionadas con los procesos herramientas, máquinas y equipos. Para el propósito anterior se trabaja sobre ejercicios preestablecidos que contemplen las temáticas abordadas

Tecnología en su acepción genérica puede definirse como toda creación del ser humano, producto de un conocimiento basado en la observación sistemática destinada a coadyuvarle en la realización en cualesquiera de sus actividades, metas o proyectos ya sea partir del conocimiento empírico o del conocimiento sistemático formal o de la simple casualidad.

Tecnología material es toda aquella creación que tiene una expresión física y que el ser humano utiliza el ver facilitado su accionar mediante máquinas equipos herramientas instrumentos utensilios y en general en casi todo producto artificial desarrollado por el hombre.

Tecnología intelectual es todo aquel conocimiento sistematizado que el ser humano utiliza porque facilita su accionar, por lo que su manifestación externa es más bien de tipo conductual. Sus manifestaciones cubren toda la gama de

actividades del ser humano como pueden ser las formas de procesar los alimentos, las del cuidado de los recién nacidos, las de todo tipo de artesanías, las de producción agrícola, pecuarias, las de comportarse y relacionarse con los demás, las de recrearse, las de estudiar, etc.

Al margen de las situaciones ajenas a la importante interrelación entre tecnología y educación como medio hacia el progreso social y el desempeño individual y colectivo, el estudio de la tecnología reclama la consecución de por lo menos tres estadios o momentos curriculares posibles en la formación de los educandos en tecnología.

El primer estadio tiene relación con la adquisición de un lenguaje de lo tecnológico. Un segundo momento, se preocupa por la apropiación de habilidades hacia la comprensión manejo y operación de lo tecnológico. Y una tercera etapa del proceso hace énfasis en la proyección individual hacia la generación de estrategias enfocadas a la creación de tecnología.

Se pretende de esta forma la adquisición de una cultura tecnológica, ya que, si hacemos una introspección de nuestras propias experiencias, deberemos reconocer que con toda seguridad en no pocas ocasiones nos habremos encontrado con elementos producto de la tecnología que no solamente no comprendemos, sino que no sabemos manejar en todo su potencial y, mucho menos identificamos los principios de su invención, del diseño o los operacionales involucrados en su funcionamiento.

No se trata de desvirtuar la formación técnica que en la actualidad se viene desarrollando, sino de centrar esta en su espacio, en la medida que su enfoque se centra en la formación de los individuos hacia un puesto puntal de trabajo.

Se trata de reconocer que el desarrollo tecnológico de un país requiere también de condiciones particulares centradas en el desarrollo de la capacidad creativa de sus individuos y hacia la transformación del medio en que se desenvuelven por la mediación de artefactos o procedimientos, o de formas organizar o de interrelacionar. <sup>14</sup>

## **2.8 EDUCACION SUPERIOR EN GUATEMALA**

La Educación universitaria se divide entre una universidad pública y aproximadamente 10 universidades privadas. Siendo la universidad de San Carlos de Guatemala (USAC) la única universidad estatal del país y por mandato constitucional le corresponde dirigir, organizar y desarrollar la educación superior

---

<sup>14</sup> Juan Humberto Sevo, Guatemala: Una Reforma Educativa ante la Escuela del futuro Pág. 148

del estado y la educación profesional universitaria, así como la difusión de la cultura en todas sus manifestaciones.

### **2.8.1 MARCO LEGAL**

Lo relacionado con las universidades y la educación superior se encuentra regulado en la sección quinta del Capítulo II, título II, en los artículos 82-90 de la Constitución Política de la República

Los artículos 82 al 84 regulan lo referente a la educación superior estatal; que entre otros aspectos señala que la Universidad de San Carlos de Guatemala- en su carácter de única universidad estatal- le corresponde con exclusividad dirigir, organizar y desarrollar la educación superior del Estado y la educación profesional universitaria estatal, así como la difusión de la cultura en todas sus manifestaciones. Nuestra Carta Magna no establece la posibilidad de existencia de otra universidad estatal y su propuesta sería inconstitucional a todas luces.

Establece de igual manera que la Universidad de San Carlos se rige por su Ley Orgánica y por su estatuto y reglamento que emita; su gobierno corresponde al Consejo Superior Universitario y que cuenta con una asignación presupuesta privativa no menor de 5% del Presupuesto General de Ingresos Ordinarios de Estado.

Los artículos 87,88,89 y 90 se refieren al reconocimiento de grados, títulos, diplomas e incorporaciones –reservando estas últimas a la Universidad de San Carlos de Guatemala en cuanto a la incorporación de profesionales egresados de universidades extranjeras, a las excepciones de impuesto de que gozan las universidades, al otorgamiento de grados, títulos y diplomas; y a la colegiación profesional.<sup>15</sup>

## **2.9 INNOVACIONES Y REFORMAS EN LA EDUCACION UNIVERSITARIA**

Con la firma de los Acuerdos de Paz, el Gobierno de Guatemala se comprometió a impulsar reforma del sistema educativo, con base en el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas. En el año 1997, se creó la Comisión Paritaria para el Diseño de una Reforma Educativa (integrada con cinco representantes del Gobierno y cinco de organizaciones indígenas) con el propósito de iniciar una reforma integral que atendiera los derechos culturales de los pueblos indígenas. Tanto este acuerdo, como el Acuerdo Socioeconómico y Situación Agraria, señalaron a la educación como uno de los vehículos más

---

<sup>15</sup> Asociación Maya de estudiantes Universitarios Carlos Gumantz Pecher, La Educación Superior en Guatemala Pág. 121

importantes para la transmisión y desarrollo de valores y conocimientos culturales y promover el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de las distintas comunidades del país.

Es tal sentido, los objetivos principales fijados en la reforma son los de proveer una sólida formación técnica, científica y humanista como base fundamental para la realización personal, el desempeño en el trabajo productivo, el desarrollo de cada pueblo y el nacional; fortalecer y desarrollar los valores, las actitudes del pluralismo y respecto a la vida y los derechos humanos; y formar una actitud crítica, creativa propositiva y de sensibilidad social. Con estos objetivos en mente, la misma pretende el establecimiento de un sistema educativo multicultural, intercultural y multilingüe acorde con una regionalización y descentralización sobre bases lingüísticas y culturales, económicas y ambientales. A tal efecto, durante el año 1999, la Comisión Consultiva de Reforma Educativa (CCRE) siguiendo el mandato del documento de reforma, impulsó la elaboración de un Plan Nacional de Educación de largo plazo. Dicho Plan cubre todos los niveles educativos del país. Sin embargo, su Visión del Ciudadano (a) del Año 2000 y del Sistema Educativo son pertinentes para la educación universitaria. La situación contemporánea de la universidad nacional ha sido un tema de recurrentes discusiones, incluso al interior de la misma universidad donde ya en 1974 se integró una Comisión Paritaria y contó para ello con el reconocimiento del Consejo Superior Universitario, dicha Comisión fue la encargada de elaborar un plan de transformación abordando el problema central del desarrollo de los centros regionales y definir los marcos aún breve periodo de discusión, abanderado por el movimiento estudiantil que planteó la situación general de la universidad.

La demanda para un proceso de reforma universitaria fue planteada hasta 1992 y a raíz de ello fueron consideradas por el Consejo Superior Universitario, quien tomando el control del proceso, en sesión celebrada el 12 de agosto de aquel año, convocó a la comunidad universitaria para la creación de la Comisión Multisectorial de Reforma Universitaria. Esta Comisión estuvo integrado por 15 miembros, siendo tres representantes de los sectores estudiantiles, docentes, sector administrativo, miembros del Consejo Superior Universitario y colegios profesionales.<sup>16</sup>

La Comisión Multisectorial organizó una red de trabajo para la reforma, constituyendo para ello en cada unidad académica “Comisiones multisectoriales específicas de reforma” y en forma adicional organizó “Comisiones especiales” a las cuales se le asignó temas específicos.

---

<sup>16</sup> Asociación Maya de estudiantes Universitarios Carlos Gumantz Pecher, La Educación Superior en Guatemala



El interés general por la reforma universitaria condujo a otro momento crucial en este proceso fue la organización del Primer Congreso de Reforma Universitaria realizado del 14 al 18 de noviembre de 1995, y la Asamblea general se integró por las comisiones específicas de las 26 unidades académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

En el congreso de noviembre 1995, se aprobaron 63 reformas, la mayoría de carácter estructural que incluyen siete ámbitos de diseño: Necesidades y nuevas, realidades sociales, Filosófico, Académico, Administrativo, Político, Jurídico y Financiero.

## **2.10 REFLEXIONES SOBRE EL SER Y EL DEBER SER DE LA UNIVERSIDAD**

La Universidad de San Carlos de Guatemala es una institución autónoma con personalidad jurídica y patrimonio propio. En su carácter de única universidad estatal, le corresponde con exclusividad dirigir, organizar y desarrollar la educación universitaria del Estado y la formación profesional estatal. Su fin primordial es contribuir a elevar el nivel de vida de todos sus habitantes. Desarrollará la investigación en todas las esferas del saber humano, principalmente para el estudio y solución de los problemas nacionales.

La Universidad debe propiciar la excelencia académica en la formación integral de técnicos, profesionales y académicos, con compromiso ético y moral, para actuar en la solución de los problemas nacionales, promoviendo la participación de la población.

La universidad debe cumplir una función social, respondiendo a los derechos de las personas y de los grupos sociales proyectar el bienestar colectivo y rescate de la sociedad, proyectar el bienestar colectivo y el rescate de la dignidad humana y los valores de verdad y justicia.

Uno de los retos de la Universidad de San Carlos es la formación de estudiantes que enfrenten los cambios mundiales y en particular, a las coyunturas económicas, políticas sociales y culturales del país y de América Latina.

Reconocer que Guatemala es un país pluricultural, multiétnico, multilingüe y sin discriminación de género para construir un proyecto de unidad nacional dentro de la diversidad.

Reformular la estructura de la universidad a efecto de que esta vincule su currículo en la realidad nacional en sus distintos ámbitos.

Reformular definir y operativizar las políticas generales de la universidad a efecto de que ésta de respuestas a las demandas sociales, y readecuar la estructura curricular académica y organizativa de la educación universitaria, para contribuir a la construcción de una sociedad de paz y de justicia social.

Adecuar la estructura académica de la universidad a las nuevas condiciones socio políticas y económicas que plantea el país en el contexto de los cambios a nivel mundial pero con sentido crítico y científico.

Imprimir a todos los estudios que se imparten en la universidad, las perspectivas: filosóficas, humanísticas científicas y tecnológicas para que los universitarios impulsen en la sociedad la responsabilidad por conservar el medio ambiente, el equilibrio ecológico, las prácticas económicas con sentido social, los valores éticos, la visión política de cambios pacíficos, así como la construcción de la paz activa como modelo de vida.<sup>17</sup>

Propiciar la formación de técnicos, profesionales y académicos de alto nivel en las diferentes áreas de conocimiento que ofrece la Universidad de San Carlos de Guatemala, de acuerdo con las necesidades históricas, sociales, y tecnológicas de la población guatemalteca.

Vincular la academia con la realidad, de desarrollar voluntad ética de servicio, la sensibilidad social, la autenticidad (ser para otros) la tolerancia.

Lo académico, a la par del desarrollo de la ciencia, debe vincular el humanismo para proyectar el bienestar colectivo, derechos humanos, de géneros y étnico, el rescate de la dignidad humana y los valores: verdad, justicia, equidad, libertad, democracia y solidaridad

Promover la investigación como metodología necesaria de la docencia y extensión para que a partir del contacto directo con la realidad se autorice, profundice y se integre el conocimiento para la transformación de la realidad y difusión de los resultados a la sociedad.

Elevar el nivel científico, técnico, pedagógico, humanístico y ético del profesor universitario, como elemento facilitador del desarrollo integral del los estudiantes, creando el programa de formación y desarrollo del docente Universitario de manera permanente y obligatoria.

---

<sup>17</sup> Asociación Maya de estudiantes Universitarios Carlos Gumatz Pecher La Educación Superior en Guatemala

Proponer y coordinar con el Ministerio de Educación el plan de educación nacional que forme y desarrolle al hombre y a la mujer para la convivencia social, la solidaridad, el humanismo y la paz.

Implementar la planificación como proceso esencial de todos los ámbitos del que hacer universitario, con el propósito de que la Universidad de San Carlos de Guatemala cumpla con sus fines y objetivos prevenga y racionalice su desarrollo en el corto, mediano y largo plazo,

Cambiar el modelo de administración de la USAC, descentralizando y desconcertando sus funciones, haciéndola eficaz y eficiente, a efecto de hacer de la esfera administrativa una estructura de apoyo a la academia.

Propiciar que las unidades académicas ejerzan el derecho de iniciativa de ley, que la Universidad de San Carlos de Guatemala, posee para proponer ante el Consejo Superior Universitario, proyectos que desde el campo de su competencia se requieran para contribuir al desarrollo del país.

Impulsar con carácter obligatorio programas de difusión permanente y efectivo de la legislación universitaria a toda la comunidad universitaria.

La universidad debe hacer uso de su iniciativa de ley para participar en la conformación de políticas de desarrollo nacional y su cumplimiento

- Optimizar el uso de los bienes inmuebles de la universidad promoviendo desde ya las acciones legales necesarias a fin de que estos bienes sean dedicados al cumplimiento de los fines de la Universidad, o que de ser arrendados a terceros. Se haga de conformidad con los costos vigentes en el mercado.

## **2.11 LOS COMPROMISOS DE PAZ EN EDUCACIÓN SUPERIOR**

Puede decirse que las negociaciones de paz son, en gran parte una historia exitosa. Pero no es una sorpresa para nadie ya, la dificultad para operativizar los compromisos a que condujeron las negociaciones y que están contenidos en los Acuerdos de Paz.

Por supuesto la escasez de recurso no es la única causa que pueda aducirse para incumplir los compromisos de paz avistando el horizonte del corto plazo tampoco la legislación y/o los debates que esperan en el legislativo para instaurar las reformas jurídicas.

No debemos engañarnos, son enormes los compromisos pero no insuperables, las dificultades que se presentan para que en un corto periodo de forma gradual la sociedad desarrolle capacidad prepositiva frente a los compromisos de la paz.

La universidad es una institución esencial para el desarrollo de la capacidad prepositiva de la sociedad, y los Acuerdos de Paz reconocen esta función primordial de la universidad e instan particularmente a la Universidad de San Carlos como entidad rectora de la educación superior del país a asumir esta tarea.

Tres son los ejes alrededor de los cuales giran los compromisos específicos que la universidad debe asumir en esta nueva coyuntura. La universidad debe asumir un compromiso con los pueblos indígenas y el conocimiento mutuo de nuestra diversidad cultural, se insta a las universidades a reconocer y divulgar los aportes científicos y técnicos de los pueblos indígenas, a impulsar programas permanentes de capacitación sobre la cultura y rasgos de identidad de los pueblos indígenas y a propiciar el estudio sistemático y detenido de los valores y procedimientos de la normatividad tradicional.

La universidad debe asumir un compromiso en la promoción del desarrollo y este compromiso va desde una petición concreta a fortalecer el componente de derecho agrario en las currícula de estudio hasta "Movilizar su capacidad prepositiva y constructiva para contribuir con una estrategia integral a favor del desarrollo rural.

Finalmente la universidad debe asumir un compromiso sumamente diverso por lo que muchos de ellos necesitarán comparativamente largos años para su cumplimiento.

La paz es un conjunto de fenómenos y procesos de distintos orígenes. Debemos estar conscientes de que la razón de ser de las universidades no se reduce solamente a formar técnicos, una motivación de gran peso es elevar el nivel de conciencia y de reflexión general y contribuir a debilitar los aspectos más negativos violentos de nuestra cultura general, tales como el racismo o los prejuicios sobre los conocimientos de los pueblos indígenas.

### **¿Qué perfil académico deberá de considerar una reforma educativa en el nivel superior?**

Los Acuerdos de Paz, en particular el Acuerdo sobre Identidad y Derecho de los Pueblos Indígenas, no desarrollan con bastante precisión en el capítulo sobre Reforma Educativa la incorporación del sistema universitario, un hecho comprensible por el cual no se le implica directamente en la Reforma Educativa,

es el hecho que uno de los asesores del equipo negociador gubernamental era un especialista en este tipo de Reforma.

Habría dos razones los límites constitucionales, según los cuales las universidades del país gozan de autonomía e independencia y las partes fueron muy cuidadosas de acordar cosas que no contravinieran la Constitución. Y esta reforma fue concebida y planteada para la educación primaria, fundamentalmente.

Para entender la posible incidencia de los Acuerdos de Paz sobre las universidades, una lectura cuidadosa de todos los acuerdos nos muestra que básicamente tres son los ejes alrededor de los cuales giran los compromisos específicos que la universidad debe asumir en esta nueva coyuntura de paz.

a) La universidad debe asumir un compromiso con los pueblos indígenas y el conocimiento mutuo de nuestra diversidad cultural se insta a las universidades a reconocer y divulgar los aportes científicos y técnicos de los pueblos indígenas a impulsar programas permanentes de capacitación sobre la cultura y rasgos de identidad de los pueblos indígenas y a propiciar el estudio sistemático y detenido de los valores procedimientos de la normatividad tradicional.

b) La universidad debe asumir un compromiso en la promoción del desarrollo que vaya desde una petición concreta a que las universidades fortalezcan el componente de derecho agrario en las currículas de estudio hasta “Movilizar su capacitada prepositiva y constructiva para contribuir a una estrategia integral y a favor del desarrollo rural”.

c) Finalmente, la universidad debe asumir un compromiso que tienda a favorecer todas las iniciativas que incrementen su aporte al desarrollo del país y consoliden la paz.

## **2.12 LA EDUCACION UNIVERSITARIA FRENTE A LA GLOBALIZACION**

Las universidades tienen nuevos retos frente a la globalización, ya que la reconstrucción del capital a nivel global y local se da unido al conocimiento científico y tecnológico. Por ello la ciencia y la tecnología adquieren trascendencia en el control de los mercados de consumo por encima de lo político- militar y paralelamente a ello las universidades deben estar al día con los conocimientos científicos como responsables de la formación profesional en el país.

La globalización paulatinamente penetra las esferas de la educación, particularmente la educación universitaria, especialmente por el empleo y el

acceso a la tecnología de las comunicaciones. En materia de estudios de postgrado las Universidades de Guatemala han encontrado el desarrollo paralelo de programa de formación superior y casi todos ellos actúan dentro de corrientes de integración internacionales de ayuda técnica e incluso de direcciones gratuitas, cuando se trata de universidades extranjeras con programas y/o extensiones virtuales en Guatemala y de altísimos costos cuando estos programas son por medio del sistema de universidades privadas y aun dentro del sistema de la universidad estatal no es del todo accesible.

En 1998 el Consejo Superior Universitario de Guatemala se pronunció públicamente indicando no reconocer estos programas; y no sin cierta ambigüedad, ya que no existen ninguna política por parte de estas universidades para reconocer.

Aun así estos programas proliferan en el territorio nacional, evidenciando una gran demanda y oferta que el sistema universitario guatemalteco aún no está en capacidad de cubrir <sup>18</sup>

---

<sup>18</sup> [www.google.com](http://www.google.com)

## **CAPITULO III**

### **3. MARCO METODOLOGICO**

#### **3.1 OBJETIVOS**

##### **3.1.1 OBJETIVOS GENERAL**

- Recabar información relacionada con la Reforma Educativa

##### **3.1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Establecer las expectativas de coordinadores, catedráticos y estudiantes de la Facultad de Humanidades sección Jalapa, en relación a la Reforma Educativa.
- Establecer si las carreras que se imparten en la Facultad de Humanidades sección Jalapa satisfacen las expectativas de los estudiantes en cobertura y calidad educativa.
- Establecer la necesidad de una diversificación de carreras en la Facultad de Humanidades sección Jalapa.
- Establecer si la implementación de la reforma educativa es determinante frente a la competitividad y la globalización.

#### **3.2 VARIABLE UNICA**

La reforma Educativa

##### **3.2.1 DEFINICION CONCEPTUAL**

Es un proceso de transformaciones profundas del sistema educativo de la sociedad y del estado.

##### **3.2.2 DEFINICIÓN OPERACIONAL**

Implementación de reformas en la Facultad de humanidades sección Jalapa

##### **3.2.3 INDICADORES**

- Mejorar el sistema educativo con la implementación de la Reforma Educativa

- Implementar cambios en cobertura y calidad educativa en la Facultad de Humanidades sección Jalapa
- Incursionar en el campo de la tecnología mediante la implementación de una biblioteca virtual, en la Facultad de Humanidades sección Jalapa
- Necesidad de una diversificación de carreras en la Facultad de Humanidades sección Jalapa.
- Implementar la Reforma Educativa como alternativa ante la competitividad y la globalización.

### **3.3 POBLACION Y MUESTRA**

#### **3.1.1 POBLACION**

La población la constituyen 2 coordinadores, 12 catedráticos y 437 estudiantes de la Facultad de Humanidades sección Jalapa.

#### **3.2 MUESTRA**

Para efecto de estudio de la investigación se utilizo como universo de estudio la totalidad de coordinadores y catedráticos así como 50 alumnos de primer ingreso del grado de licenciatura de la Facultad de Humanidades sección Jalapa

### **3.3 DISEÑO DE RECOPIACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **3.3.1 INVESTIGACION BIBLIOGRAFICA**

Para la investigación bibliografía sobre el tema Reforma Educativa en la Facultad de Humanidades sección Jalapa, se consulto y sintetizo la información obtenida en libros folletos y revistas.

#### **3.3.2 INVESTIGACION DE CAMPO**

La información fue recolectada mediante la aplicación de encuestas. En la elaboración de los cuestionarios se tomaron en cuenta los criterios fundamentales de la investigación el tema, los objetivos y los indicadores. Cada uno de los tres cuestionarios aplicados consta de diez preguntas.

#### **3.3.3 INVESTIGACION DESCRIPTIVA**

La investigación realizada es de tipo descriptivo pues contiene investigación bibliografía, investigación de campo e interpretación de resultados



## CAPITULO IV.

### 4 ANALISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.

#### 4.1 CUESTIONARIO APLICADOS A LOS ESTUDIANTES.

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**  
**FACULTAD DE HUMANIDADES**  
**SECCION JALAPA**



Cuestionario aplicado a alumnos de primer ingreso en el grado de licenciatura de la Facultad de Humanidades sección Jalapa.

**INSTRUCCIONES:** A continuación aparece varias interrogantes marque con una x la respuesta que considera adecuada.

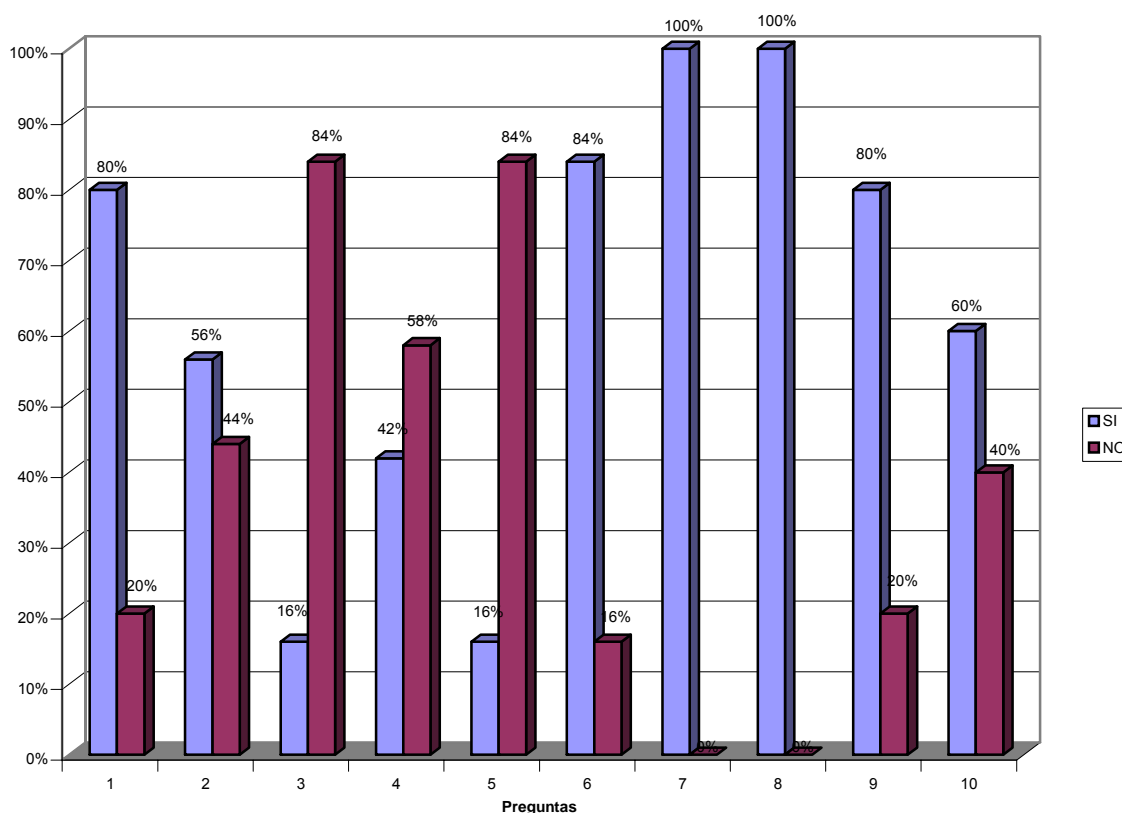
1. Tiene conocimiento sobre lo que es la Reforma Educativa.  
SI  NO
2. Los catedráticos incluyen información sobre la importancia de la Reforma Educativa.  
SI  NO
3. Considera que en la Facultad de Humanidades, sección Jalapa se han dado cambios en cobertura y calidad educativa como consecuencia de la Reforma Educativa.  
SI  NO
4. Tiene conocimiento de algunos establecimientos educativos donde se esté aplicando la Reforma Educativa.  
SI  NO
5. Considera usted que las carreras que se imparten en la Facultad de Humanidades sección Jalapa, satisfacen las expectativas de superación de los estudiantes.  
SI  NO
6. Cree que la Reforma Educativa será determinante ante la competitividad y la globalización.  
SI  NO
7. Considera usted que la construcción de una aula para una biblioteca virtual en la Facultad de Humanidades sección Jalapa, llena las expectativas de la Reforma Educativa.  
SI  NO
8. Considera necesario una diversificación de carreras, en la Facultad de Humanidades sección Jalapa como consecuencia de la Reforma Educativa.  
SI  NO
9. Considera que la Reforma Educativa se fundamenta en los acuerdos de paz.  
SI  NO
10. Tiene conocimiento de las expectativas de la Reforma Educativa.  
SI  NO

## CUADRO NO 1

Resultados del cuestionario aplicados a los alumnos de primer ingreso en el grado de Licenciatura de la Facultad de Humanidades Sección, Jalapa.

<b>PREGUNTA</b>	<b>SI</b>	<b>PORCENTAJE</b>	<b>NO</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>1</b>	<b>40</b>	<b>80%</b>	<b>10</b>	<b>20%</b>
<b>2</b>	<b>28</b>	<b>56%</b>	<b>22</b>	<b>44%</b>
<b>3</b>	<b>8</b>	<b>16%</b>	<b>42</b>	<b>84%</b>
<b>4</b>	<b>21</b>	<b>42%</b>	<b>29</b>	<b>58%</b>
<b>5</b>	<b>8</b>	<b>16%</b>	<b>42</b>	<b>84%</b>
<b>6</b>	<b>42</b>	<b>84%</b>	<b>8</b>	<b>16%</b>
<b>7</b>	<b>50</b>	<b>100%</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>
<b>8</b>	<b>50</b>	<b>100%</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>
<b>9</b>	<b>40</b>	<b>80%</b>	<b>10</b>	<b>20%</b>
<b>10</b>	<b>30</b>	<b>60%</b>	<b>20</b>	<b>40%</b>

**Grafica No 1 RESULTADOS APLICADO A ESTUDIANTES DE PRIMER INGRESO EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES SECCION ,JALAPA**



### INTERPRETACIÓN ESPECIFICA SITUACIONAL.

Durante el proceso de investigación se determino darle prioridad a unas preguntas claves para la determinación del estudio. Siendo estas las preguntas 3,6,7,8

#### PREGUNTA No. 3

Considera que en la facultad de humanidades sección Jalapa se han dado cambios en la cobertura y calidad educativa como consecuencia de la Reforma Educativa.

No Pregunta	SI	%	NO	%
3	8	16%	42	84%

### INTERPRETACIÓN PREGUNTA No 3

De los cincuenta estudiantes encuestados el 84% afirma que en la facultad de humanidades no se han dado cambios en cobertura y calidad educativa como consecuencia de la reforma educativa.

### PREGUNTA No 6.

Cree que la reforma educativa será determinante ante la competitividad y la globalización.

No Pregunta	SI	%	NO	%
6	42	84%	8	16%

### INTERPRETACIÓN DE LA PREGUNTA No 6.

De los estudiantes encuestados el 84 % cree que la reforma educativa será determinante ante la competitividad y la globalización.

### PREGUNTA No 7.

Considera usted que la construcción de una aula para una biblioteca virtual en la Facultad de Humanidades sección Jalapa llena las expectativas de la Reforma Educativa.

No Pregunta	SI	%	NO	%
7	50	100%	0	0%

### INTERPRETACIÓN DE LA PREGUNTA 7.

De los estudiantes encuestados el 100% considera que la construcción de una aula para una biblioteca virtual si llena las expectativas de la Reforma Educativa.

**PREGUNTA No 8.**

Considera necesario una diversificación de carreras en la facultad de Humanidades sección Jalapa, como consecuencia de la Reforma Educativa.

<b>No Pregunta</b>	<b>SI</b>	<b>%</b>	<b>NO</b>	<b>%</b>
<b>8</b>	<b>50</b>	<b>100%</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>

**INTERPETACIÓN DE LA PREGUNTA No. 8**

El 100% de los estudiantes encuestados considera necesario una diversificación de careras en la Facultad de Humanidades sección Jalapa, como consecuencia de la Reforma Educativa

## 4.2 CUESTIONARIO APLICADOS A LOS CATEDRÁTICOS.

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**  
**FACULTAD DE HUMANIDADES**  
**SECCION JALAPA**



Cuestionario aplicado a catedráticos de la Facultad de Humanidades, sección Jalapa.

**INSTRUCCIONES:** A continuación aparecen varias interrogantes marque con una X la respuesta que considere adecuada.

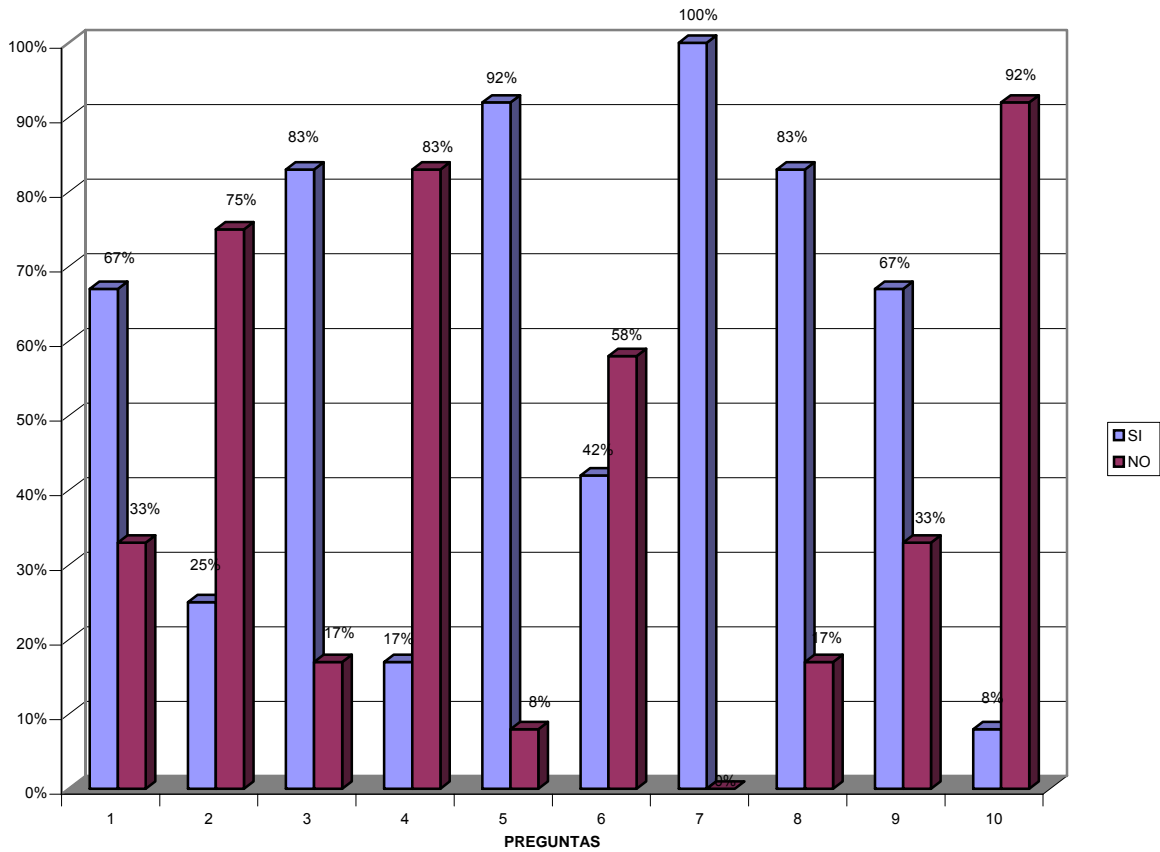
1. Tiene conocimientos de los fines y objetivos que pretenden alcanzar la Reforma Educativa.  
SI  NO
2. En la cátedra que imparte incluye información sobre la importancia de la Reforma Educativa.  
SI  NO
3. Cree que la Reforma Educativa será determinante ante la competitividad y la globalización.  
SI  NO
4. Considera que en la facultad de Humanidades sección Jalapa se han dado cambios en cobertura y calidad educativa como consecuencia de la Reforma Educativa.  
SI  NO
5. Considera que la construcción de una aula para bibliotecas virtual en la Facultad de Humanidades sección Jalapa llena las expectativas de la Reforma.  
SI  NO
6. Tiene conocimiento de las expectativas de la Reforma Educativa.  
SI  NO
7. Considera necesario una diversificación de las carreras en la Facultad de Humanidades sección Jalapa como consecuencia de la Reforma Educativa.  
SI  NO
8. Considera que se obtendrán mejoras en el sistema educativo con la implementación de la Reforma Educativa.  
SI  NO
9. Las autoridades universitarias han promovido capacitaciones sobre la Reforma Educativa.  
SI  NO
10. Considera que las carreras que se imparten en la Facultad de Humanidades sección Jalapa satisfacen las expectativas de superación de los estudiantes.  
SI  NO

## **CUADRO NO 2.**

Resultado del cuestionario aplicado a los catedráticos de la Facultad de Humanidades sección Jalapa.

<b>PREGUNTA</b>	<b>SI</b>	<b>PORCENTAJE</b>	<b>NO</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>1</b>	<b>8</b>	<b>67%</b>	<b>4</b>	<b>33%</b>
<b>2</b>	<b>3</b>	<b>25%</b>	<b>9</b>	<b>75%</b>
<b>3</b>	<b>10</b>	<b>83%</b>	<b>2</b>	<b>17%</b>
<b>4</b>	<b>2</b>	<b>17%</b>	<b>10</b>	<b>83%</b>
<b>5</b>	<b>11</b>	<b>92%</b>	<b>1</b>	<b>8%</b>
<b>6</b>	<b>5</b>	<b>42%</b>	<b>7</b>	<b>58%</b>
<b>7</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>
<b>8</b>	<b>10</b>	<b>83%</b>	<b>2</b>	<b>17%</b>
<b>9</b>	<b>8</b>	<b>67%</b>	<b>4</b>	<b>33%</b>
<b>10</b>	<b>1</b>	<b>8%</b>	<b>11</b>	<b>92%</b>

**GRAFICA NO 2. RESULTADOS DE CUESTIONARIO APLICADO A CATEDRATICOS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES SECCION JALAPA**



### INTERPRETACIÓN ESPECIFICA SITUACIONAL

Durante el proceso de la investigación se determino darle prioridad a unas preguntas claves para la determinación del estudio. Siendo estas las preguntas 3, 4, 7, 10.

#### PREGUNTA No 3.

Cree que la Reforma Educativa será determinante ante la competitividad y la globalización.

No Pregunta	SI	%	NO	%
3	10	83%	2	17%

#### INTERPRETACIÓN DE LA PREGUNTA No 3.

De los 12 catedráticos encuestados el 83 % cree que la reforma educativa será determinante ante la competitividad y la globalización.



#### **PREGUNTA No 4.**

Considera que la Facultad de Humanidades se han dado cambios en cobertura y calidad educativa, como consecuencia de la Reforma Educativa.

<b>No Pregunta</b>	<b>SI</b>	<b>%</b>	<b>NO</b>	<b>%</b>
<b>4</b>	<b>2</b>	<b>17%</b>	<b>10</b>	<b>83%</b>

#### **INTERPRETACIÓN DE LA PREGUNTA No 4**

De los catedráticos encuestados el 83% considera que en la Facultad de Humanidades no se han dado cambios en cobertura y calidad educativa, como consecuencia de la Reforma Educativa.

#### **PREGUNTA No 7.**

Considera necesario una diversificación de carrera en la Facultad de Humanidades Sección Jalapa como consecuencia de la Reforma Educativa.

<b>No Pregunta</b>	<b>SI</b>	<b>%</b>	<b>NO</b>	<b>%</b>
<b>7</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>

#### **INTERPRETACIÓN DE LA PREGUNTA No 7.**

El 100% de los catedráticos encuestados considera necesario una diversificación de carrera en la facultad de humanidades sección Jalapa.

#### **PREGUNTA No 10.**

Considera que las carreras que se imparten en la Facultad de Humanidades sección Jalapa, satisfacen las expectativas de superación de los estudiantes.

<b>No Pregunta</b>	<b>SI</b>	<b>%</b>	<b>NO</b>	<b>%</b>
<b>10</b>	<b>1</b>	<b>8%</b>	<b>11</b>	<b>92%</b>

#### **INTERPRETACIÓN DE LA PREGUNTA No 10**

De los catedráticos encuestado el 92 % considera que las carreras que se imparten en la Facultad de Humanidades sección Jalapa, no satisfacen las expectativas de superación de los estudiantes.

### 4.3 CUESTIONARIO APLICADOS A LOS COORDINADORES.

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
SECCION JALAPA**



Cuestionario aplicado a coordinadores de la Facultad de Humanidades, sección Jalapa.

**INSTRUCCIONES:** A continuación aparecen varias interrogantes marque con una X la respuesta que considere adecuada.

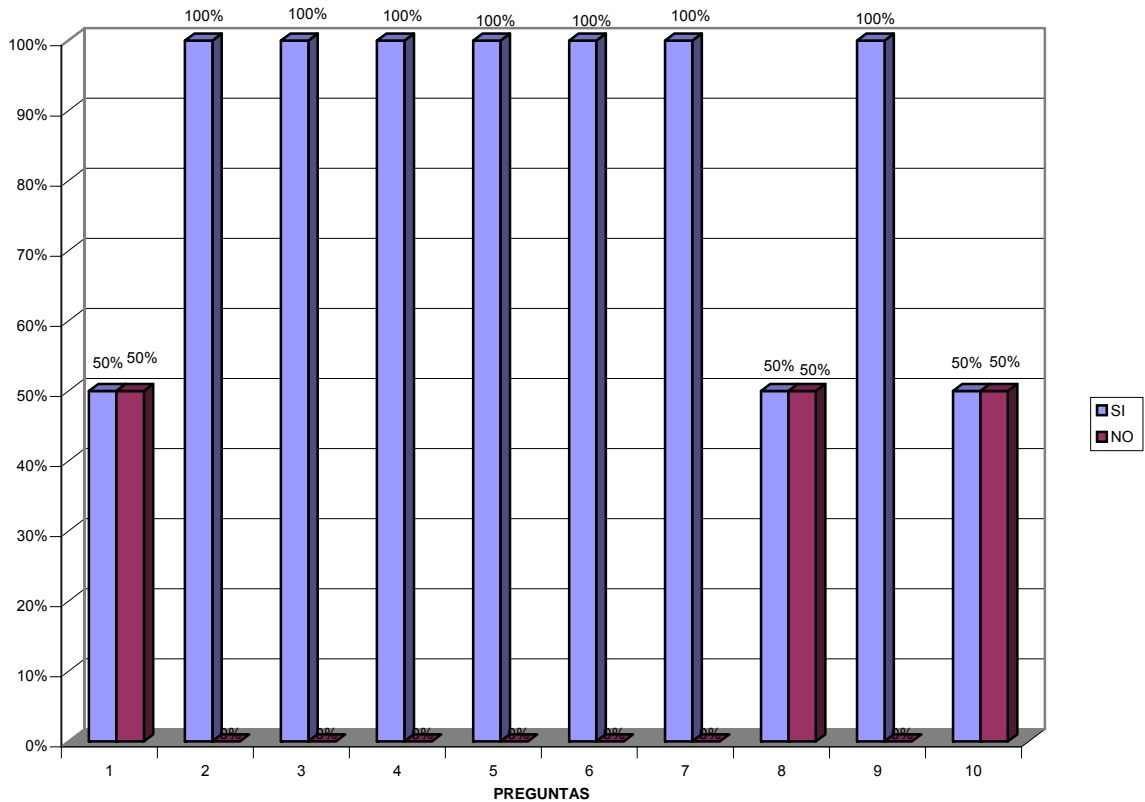
1. Considera que en la Facultad de Humanidades sección Jalapa se han dado cambios en cobertura y calidad educativa como consecuencia de la Reforma Educativa.  
SI  NO
2. Los Catedráticos incluyen información sobre la importancia de la Reforma Educativa.  
SI  NO
3. Tiene conocimiento de los fines y objetivos que pretende alcanzar la Reforma Educativa.  
SI  NO
4. Las autoridades universitarias han promovido capacitaciones sobre la Reforma Educativa.  
SI  NO
5. Cree que la Reforma Educativa será determinante ante la competitividad y la globalización.  
SI  NO
6. Considera usted que la construcción de una aula para biblioteca virtual en la Facultad de Humanidades sección Jalapa, llena las expectativas de la Reforma Educativa.  
SI  NO
7. Considera que se obtendrán mejoras en el sistema educativo como consecuencia de la Reforma Educativa.  
SI  NO
8. Considera usted que las carreras que se imparten en la Facultad de Humanidades sección Jalapa satisfacen las expectativas de superación de los estudiantes.  
SI  NO
9. Considera necesaria una diversificación de carreras en la Facultad de Humanidades, sección Jalapa como consecuencia de la Reforma Educativa.  
SI  NO
10. Tiene conocimiento de las expectativas de la Reforma Educativa.  
SI  NO

### **Cuadro 3**

Resultado del cuestionario aplicado a coordinadores de la Facultad de Humanidades sección Jalapa.

<b>PREGUNTA</b>	<b>SI</b>	<b>PORCENTAJE</b>	<b>NO</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>1</b>	<b>1</b>	<b>50%</b>	<b>1</b>	<b>50%</b>
<b>2</b>	<b>2</b>	<b>100%</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>
<b>3</b>	<b>2</b>	<b>100%</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>
<b>4</b>	<b>2</b>	<b>100%</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>
<b>5</b>	<b>2</b>	<b>100%</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>
<b>6</b>	<b>2</b>	<b>100%</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>
<b>7</b>	<b>2</b>	<b>100%</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>
<b>8</b>	<b>1</b>	<b>50%</b>	<b>1</b>	<b>50%</b>
<b>9</b>	<b>2</b>	<b>100%</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>
<b>10</b>	<b>1</b>	<b>50%</b>	<b>1</b>	<b>50%</b>

**GRAFICA NO 3 RESULTADOS DEL CUESTIONARIO APLICADO A COORDINADORES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES SECCION JALAPA**



**INTERPRETACIÓN ESPECIFICA SITUACIONAL.**

Durante el proceso de investigación se determino darle prioridad a algunas preguntas claves para la determinación del estudio. Siendo estas las preguntas 5, 6. 9.

**PREGUNTA No 5.**

Cree que la Reforma Educativa será determinante ante la competitividad y la globalización.

No Pregunta	SI	%	NO	%
5	2	100%	0	0%

**INTERPRETACIÓN DE LA PREGUNTA No 5.**

De los 2 coordinadores encuestados el 100% considera que la Reforma Educativa será determinante ante la competitividad y la globalización.

### **PREGUNTA No 6.**

Considera usted que la construcción de una aula para biblioteca virtual en la facultad de humanidades sección jalapa llena las expectativas de la Reforma Educativa.

<b>No Pregunta</b>	<b>SI</b>	<b>%</b>	<b>NO</b>	<b>%</b>
<b>6</b>	<b>2</b>	<b>100%</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>

### **INTERPRETACIÓN DE LA PREGUNTA No 6.**

El 100% de los encuestados considera necesaria la construcción de una aula para una biblioteca virtual en la facultad de Humanidades Sección Jalapa.

### **PREGUNTA No 9**

Considera necesario una diversificación de carreras en la Facultad Humanidades sección Jalapa, como consecuencia de la Reforma Educativa.

<b>No Pregunta</b>	<b>SI</b>	<b>%</b>	<b>NO</b>	<b>%</b>
<b>9</b>	<b>2</b>	<b>100%</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>

### **INTERPRETACIÓN DE LA PREGUNTA No 9.**

El 100 % de los coordinadores encuestados considera necesario la construcción de una aula para una biblioteca virtual en la Facultad de Humanidades sección Jalapa

#### **4.4 CONCLUSIONES**

**1** Las carreras que se imparte en la Facultad de Humanidades sección Jalapa no satisfacen las expectativas de los estudiantes en cobertura y calidad educativa, por la poca oportunidad de escogencia existente según lo expresado por el 92% de los catedráticos y el 84% de los estudiantes.

**2** La diversificación de carreras en la Facultad de Humanidades sección Jalapa es una necesidad imperante en el estudiantado pues les permitirá elegir la carrera que mas se ajuste a sus intereses y necesidades, según lo expresado por el 100% de los alumnos, catedráticos y coordinadores.

**3** La construcción de una aula para una biblioteca virtual en la Facultad de Humanidades sección Jalapa llena las expectativas de una reforma Educativa, al permitir a los estudiantes accesar al campo de la tecnología y la informática, según lo expresado por el 92% de los catedráticos y el 100% de los coordinadores y estudiantes.

**4** La implementación de la Reforma Educativa, será determinante ante la competitividad y la globalización, porque la educación debe responder a las exigencias de una sociedad competitiva, según lo expresado por el 100% de coordinadores, y el 84% de los estudiantes

## **4.5 RECOMENDACIONES**

- 1)** Que los coordinadores de la Facultad de Humanidades sección Jalapa, implementen cambios en relación a cobertura y calidad educativa, que satisfagan las expectativas de los estudiantes.
  
- 2)** Que los coordinadores de la Facultad de Humanidades sección Jalapa gestionen a la rectoría de la Universidad de San Carlos de Guatemala, una diversificación de carreras que amplíe el horizonte de oportunidades de superación académico, económico y social de los estudiantes.
  
- 3)** Que los coordinadores gestionen la construcción de una aula para una biblioteca virtual en la Facultad de Humanidades sección Jalapa, para integrar a los estudiantes en el campo de la tecnología educativa
  
- 4)** Que los coordinadores promuevan una permanente actualización de los docentes de la Facultad de Humanidades sección Jalapa, de cara a un mundo competitivo y globalizado

## **4.6 PROPUESTA**

Tomando como base los resultado de la investigación realizada a coordinadores, catedráticos y estudiantes de la Facultad de Humanidades sección Jalapa, se plantea la siguiente propuesta.

Construcción de un aula para una biblioteca virtual en la sede de la Facultad de Humanidades sección Jalapa, con los adelantos tecnológicos que la educación moderna requiere. Misma que estará al servicio de coordinadotes catedráticos y estudiantes del mencionado centro de estudio. Así como estudiantes de otros niveles educativos que en su momento lo requieran.

### **OBJETIVOS**

#### **OBJETIVO GENERAL**

- Construir un ambiente para una biblioteca virtual con tecnología de punta en la sede de la Facultad de Humanidades sección Jalapa, como una innovación metodológica en el proceso de aprendizaje

#### **OBJETIVO ESPECIFICO**

- Gestionar para la construcción de una aula para biblioteca virtual en la sede de la Facultad de Humanidades sección Jalapa, que reúna las condiciones físicas adecuadas al servicio que se pretende prestar.
- Supervisar los trabajos de construcción, a efecto de que cumplan con los requerimientos exigidos en este tipo de construcciones.

### **METAS**

- Gestionar la obtención de recursos para la construcción de una aula para una biblioteca virtual en la sede de la Facultad de Humanidades sección Jalapa.
- Verificar si la construcción del aula llena las especificaciones requeridas para una biblioteca virtual



**LISTA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA EJECUCION DEL PROYECTO**

No.	Actividades	Producto
01	Elaboración de los listado de posibles donadores	Alcalde Municipales del Depto. De Jalapa, Ing. Mario Estrada, Ing. Mefi Ramírez, Lic. Jaime Guerra, Lic. Rene Vicente Osorio
02	Redactar solicitudes	Contar con notas firmadas, selladas y con su Vo. Bo.
03	Envío de solicitudes	Las notas fueron recibidas.
04	Acopio de donaciones	Alcalde de Monjas 20 quintales de cemento. Lic. Jaime Guerra 20 quintales de cemento Municipalidad del Chaparrón 40 Mts. Piedrín triturado. Ing. Mefi Ramírez 10 quintales de hierro 5/8 y 25 Lb. Alambre Municipalidad de Santa Catarina Mita 100 Quinales de Cemento, 900 Block, 50 bolsas de cal. 12 metros de piedrin.
05	Traslado de donaciones	El establecimiento que vendió el material lo trasladó a la sede de la sección universitaria
06	Nivelación del terreno	De acuerdo al plano
07	Construcción del aula para la Biblioteca virtual.	Conforme el plano de construcción
08	Secado de la losa	secado óptimo
09	Instalación eléctrica	Iluminación completa
10	Colocación de puertas y ventanales	Brinda seguridad al edificio
11	Pintura de pared y losa	Ofrece mayor salubridad y presentación
12	Entrega del proyecto en acto especial	Habilitar el edificio para su funcionamiento.

**PRESUPUESTO POR RENGLONES DE LA CONSTRUCCION DEL EDIFICIO  
DE UNA AULA PARA BIBLIOTECA VIRTUAL EN LA SEDE DE LA  
FACULTAD DE HUMANIDADES SECCION JALAPA**

No.	Reglón materiales	cantidad	Precio de unidad	Parcial
1	Cemento	227 quintales	Q 37.00	Q 8,399.00
2	Hierro 3/4	46 quintales	170.00	7,820.00
3	Hierro 3/8	46 quintales	170.00	7,820.00
4	Hierro de 3	36 quintales	280.00	10,080.00
5	Hierro 5/8	8 quintales	280.00	2,240.00
6	Alambre para amarre	124 libras	2.00	248.00
7	Cal hidratada	60 bolsas	17.00	1,020.00
8	Bloc	900 bloc	2.25	2,025.00
9	Piedrín de río	26 mts.	90.00	2,340.00
10	Piedrín triturado	48 mts.	115.00	5,520.00
11	Arena	50 mts.	90.00	4,500.00
12	Clavo 3 "	75 libras	4.00	300.00
13	Clavo 2 ½ "	75 libras	4.00	300.00
14	Piso	100 mts.	75.00	7,500.00
15	pegamix	46 bolsas	30.00	1,380.00
			<b>SUBTOTAL</b>	<b>61,492.00</b>
No.	Reglón: alquiler	Cantidad	Precio unidad	Parcial
1	Tabla 3X2	186	10.00	1,860.00
2	Párales	200	5.00	1,000.00
3	Piezas de 2X2	200	5.00	1,000.00
4	Reglas de 20X3	65	7.00	455.00
5	Toneles	45	10.00	450.00
			<b>SUBTOTAL</b>	<b>4,765.00</b>
No.	REGLON DE: MATERIAL ELECTRICO Y OTROS	CANTIDAD	PRECIO UNIDAD	PARCIAL
1	Poliducto rollo	3	Q 60.00	180.00
2	Cajas octogonal	6	3.00	18.00
3	Cajas para interruptores	6	3.00	18.00
4	Octogonales	8	3.00	24.00
5	Alambre eléctrico rollo	2	325.00	650.00
6	Lámparas de gas neón	8	45.00	360.00
7	Interruptores	2	16.00	32.00
8	Toma corriente	8	15.00	120.00
9	Paflóneras	8	5.00	40.00
10	Pintura	3	180.00	540.00
11	Rodos	4	35.00	140.00
12	Brochas	6	15.00	90.00
13	Puerta de 1X2.10	1	900.00	900.00
14	Cinta de aislar	3	17.00	51.00
15	Balcones	2	800.00	1,600.00
16	Vidrios	24	20.00	480.00
			<b>SUBTOTAL</b>	<b>5,243.00</b>
			<b>MANO DE OBRA</b>	<b>58,500.00</b>
			<b>COSTO DEL PROYECTO</b>	<b>130,000.00</b>

**PRESUPUESTO INDIVIDUAL DEL PROYECTO: POR RENGLONES**

**CONSTRUCCION DE UNA AULA PARA BIBLIOTECA VIRTUAL EN LA SEDE  
DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES SECCION JALAPA**

<b>No.</b>	<b>Reglón materiales</b>	<b>cantidad</b>	<b>Precio de unidad</b>	<b>Parcial</b>
1	Cemento	17.46 quintales	Q 37.00	Q 646.07
2	Hierro ¾	3.53 quintales	170.00	601.53
3	Hierro 3/8	3.53 quintales	170.00	601.53
4	Hierro de 3	2.76 quintales	280.00	775.38
5	Hierro 5/8	0.61 quintales	280.00	172.30
6	Alambre para amarre	9.53 libras	2.00	19.07
7	Cal hidratada	4.61 bolsas	17.00	78.46
8	Bloc	69.23 bloc	2.25	155.76
9	Piedrín de río	2 mts.	90.00	180.00
10	Piedrín triturado	3.69 mts.	115.00	424.61
11	Arena	3.84 mts.	90.00	346.15
12	Clavo 3 “	5.76 libras	4.00	23.07
13	Clavo 2 ½ “	5.76 libras	4.00	23.07
14	Piso	7.69 mts.	75.00	577.09
15	pegamix	3.53 bolsas	30.00	106.15
			<b>SUBTOTAL</b>	<b>4,730.24</b>
<b>No.</b>	<b>Reglón: alquiler</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Precio unidad</b>	<b>Parcial</b>
1	Tabla 3X2	14.30	10.00	143.07
2	Párales	15.38	5.00	76.92
3	Piezas de 2X2	15.38	5.00	76.92
4	Reglas de 20X3	5	7.00	35.00
5	Toneles	3.46	10.00	34.61
			<b>SUBTOTAL</b>	<b>366.52</b>
<b>No.</b>	<b>REGLON DE: MATERIAL ELECTRICO Y OTROS</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PRECIO UNIDAD</b>	<b>PARCIAL</b>
1	Poliducto rollo	0.23	Q 60.00	13.84
2	Cajas octogonal	0.46	3.00	1.38
3	Cajas para interruptores	0.46	3.00	1.38
4	Octogonales	0.61	3.00	1.84
5	Alambre eléctrico rollo	0.15	325.00	50.00
6	Lámparas de gas neón	0.61	45.00	27.69
7	Interruptores	0.15	16.00	2.46
8	Toma corriente	0.61	15.00	9.23
9	Paflóneras	0.61	5.00	3.07
10	Pintura	0.23	180.00	41.53
11	Rodos	0.30	35.00	10.76
12	Brochas	0.46	15.00	6.92
13	Puerta de 1X2.10	0.07	900.00	69.23
14	Cinta de aislar	0.23	17.00	3.92
15	Balcones	0.15	800.00	123.07
16	Vidrios	1.84	20.00	36.92
			<b>SUBTOTAL</b>	<b>403.24</b>
			<b>MANO DE OBRA</b>	<b>4,500.00</b>
			<b>COSTO DEL PROYECTO</b>	<b>10,000.00</b>



**FASE No. 1**

**Antes de iniciar los trabajos de construcción del aula para la biblioteca virtual de la Facultad de Humanidades sección Jalapa**



**FASE No. 2**

**Trabajos de nivelación del terreno para realizar la construcción**



**FASE No. 3**

**Levantado de paredes**



**FASE No.4**

**Fundición de la terraza**





**FASE No. 5**

**Trabajo de entablado y emparrillado para la fundición de terraza.**



**FASE No. 6**

**Repello de la terraza.**



**FASE No. 7**

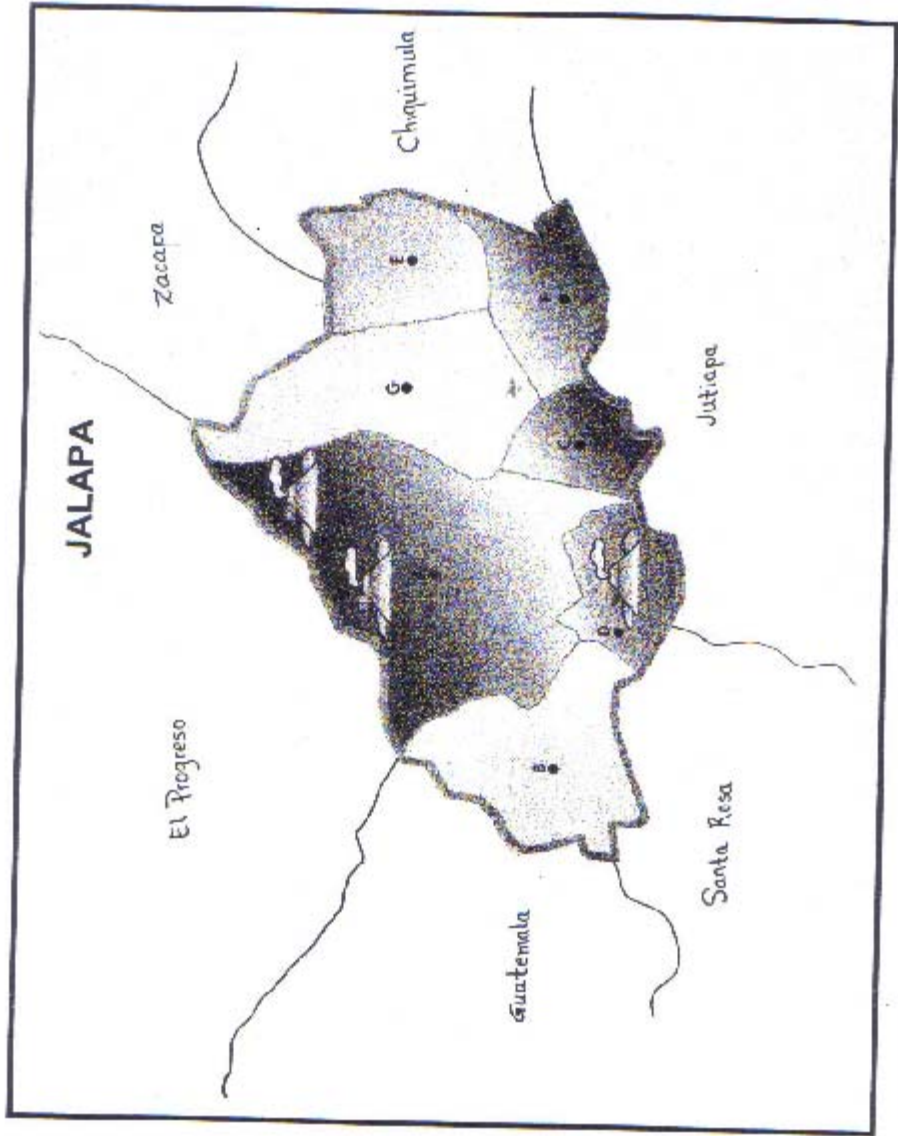
**Entrega del proyecto de una aula para Biblioteca Virtual**



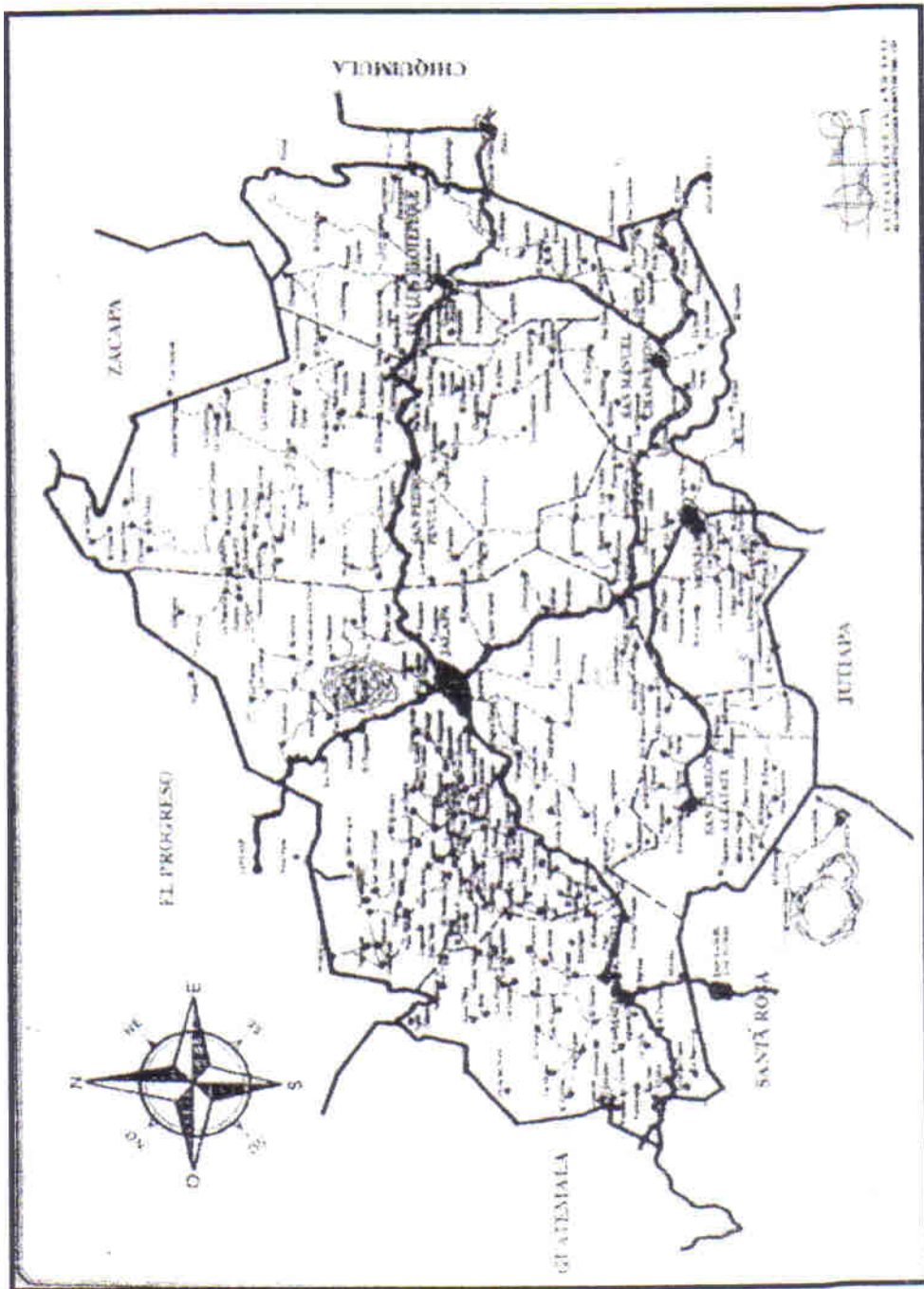
## **4.7 BIBLIOGRAFIA**

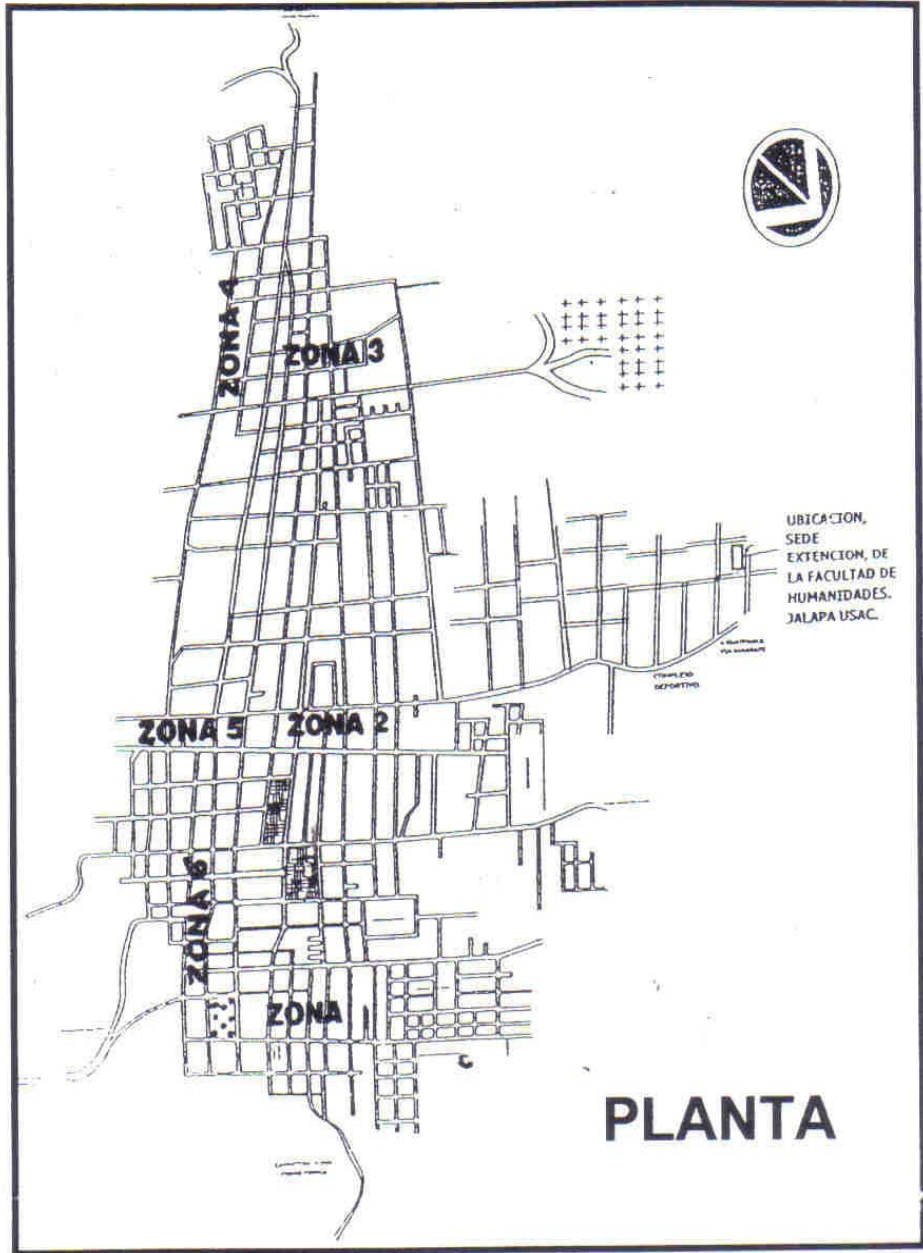
- 1.** Juan Humberto Sevo, Guatemala: Una Reforma Educativa ante la escuela del futuro MINEDUC Guatemala
- 2.** Fundación para la Juventud, Reforma Educativa Avanza, Guatemala
- 3.** Comisión Paritaria de Reforma Educativa: Diseño de la Reforma Educativa
- 4.** Diálogo y consenso nacional para la Reforma Educativa, Ministerio de Educación
- 5.** Asociación Maya de Estudiantes Universitarios Carlos Gumatz Pecher, La Educación Superior en Guatemala
- 6.** Edgar Morin, bases para una Reforma Educativa (MINEDUC)
- 7.** Edgar Varillas, La Reforma Educativa de Guatemala, cuadernos pedagógicos (MINEDUC)
- 8.** Acuerdos de Paz y Reforma Educativa, Folleto informativo Comisión Consultiva
- 9.** Constitución Política de Guatemala, Sección V Universidades
- 10.** Proyecto Ampliación de las Carreras de Profesorado y Licenciaturas de la Facultad de Humanidades sección Jalapa en plan diario
- 11.** Mario Rodríguez, América Central, editorial Diana en México
- 12.** Almilcar Echeverría, El Congreso Pedagógico del 93, CENALTEX Guatemala
- 13.** Carlos Gonzáles Orellana, Historia de la Educación en Guatemala

## 4.8 ANEXOS



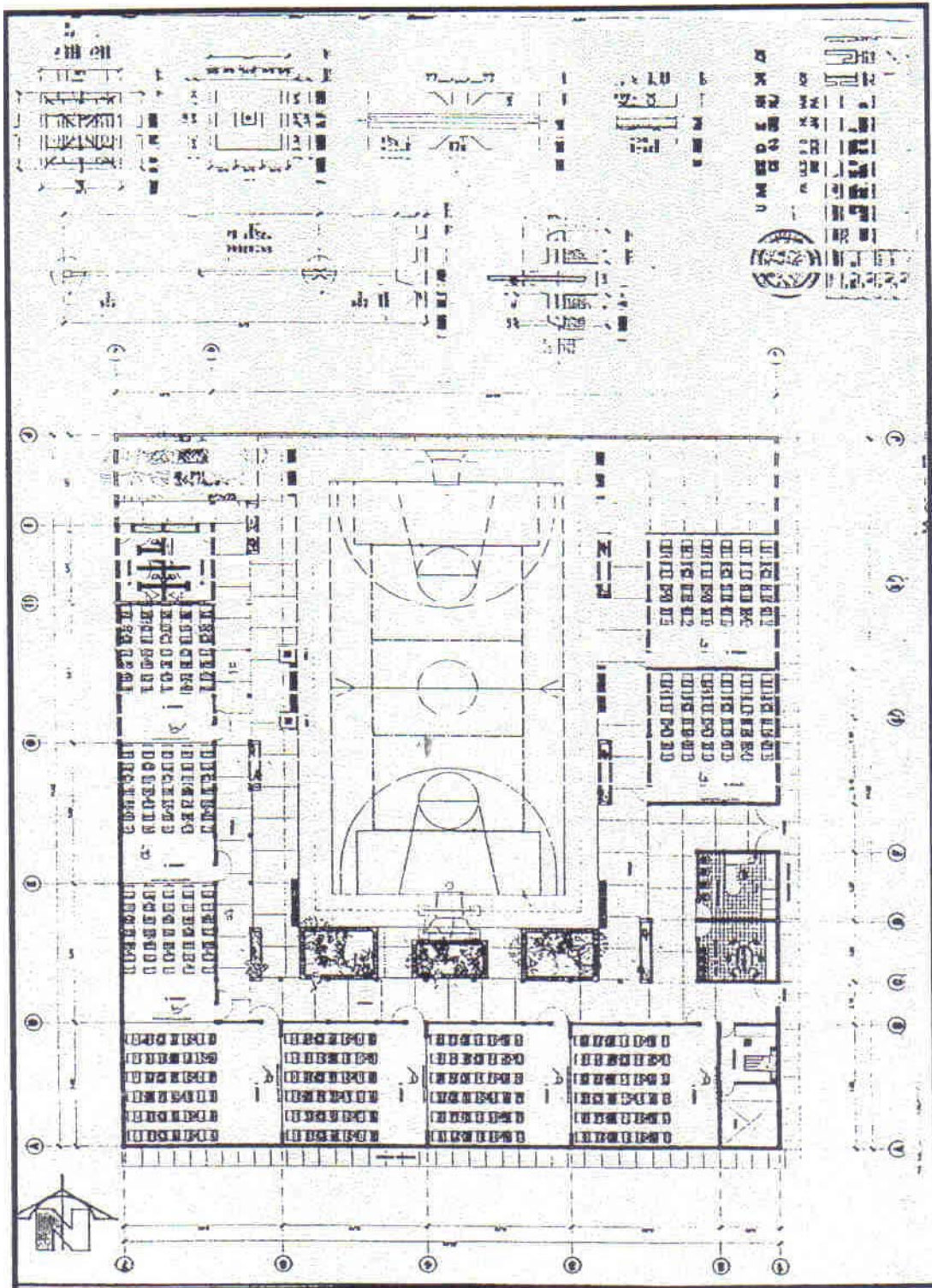
# MAPA DE LA CIUDAD DE JALAPA







13 Plano de la Institución.





PROTOCOLO

Lic. Alvaro Hugo Villeda Guerra  
ABOGADO Y NOTARIO

REGISTRO  
193239  
QUINQUENIO  
2003 A 2007

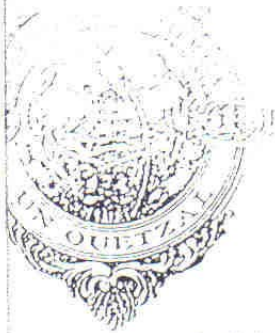


MINISTERIO DE  
FINANZAS PÚBLICAS



NUMERO DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE (267).- En la ciudad de Jalapa, el día cinco de septiembre del año dos mil tres, ANTE MI ALVARO HUGO VILLEDA GUERRA, Notario, comparecen: por una parte el señor Oscar Anibal Vásquez Palma, quien manifiesta ser de treinta y cinco años de edad, casado, guatemalteco, Maestro de Educación Primaria, con domicilio y residencia en esta ciudad, se identifica con la cédula de vecindad número de orden T guión veintiuno registro número setenta y cuatro mil novecientos noventa y seis, extendida por el Alcalde Municipal de esta ciudad, quien actúa en su calidad de Alcalde Municipal de Jalapa, calidad que acredita con certificación del acta de toma de posesión del cargo, número cero cero cero uno guión dos mil, de fecha quince de enero del año dos mil, y por la otra parte el señor Mario Alfredo Calderón Herrera, quien manifiesta ser de cuarenta y cinco años de edad, casado, guatemalteco, Licenciado en Pedagogía, con domicilio en la ciudad capital de Guatemala, se identifica con la cédula de vecindad número de orden A guión uno registro número quinientos ochenta mil tres, extendida por el Alcalde Municipal de la ciudad capital de Guatemala, quien actúa como Decano de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, representación que acredita con la transcripción del punto vigésimo del acta número cero seis guión dos mil uno de la sesión de Junta Directiva de la Facultad de Humanidades de fecha trece de marzo de dos mil año, que contiene su nombramiento como Decano de dicha Facultad.

REPRESENTACIONES QUE DE CONFORMIDAD A LA LEY Y A MI JUICIO SON SUFICIENTES PARA EL OTORGAMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO. Los comparecientes me aseguran ser de los datos de identificación personal relacionados y encontrarse en el libre ejercicio de sus derechos civiles, expresándome que por el presente acto celebran contrato de CESIÓN DE



PROTOCOLO

Lic. Alvaro Hugo Villeda  
ABOGADO Y NOTARIO

REGISTRO  
9 193240  
QUINQUENIO  
DE 2003 A 2007

Municipalidad de Jalapa. CUARTO: Por su parte el señor Mario Alfredo Calderón Herrera, en su calidad de representante de la Universidad de San Carlos de Guatemala, acepta la cesión de derechos que se hace a favor de esa casa estudios superiores, construcción que se hará específicamente para el servicio de Facultad de Humanidades, sección Jalapa.- Yo, el Notario DOY FE: De haber tenido a la vista la documentación relacionada en este instrumento y de que por designación de los otorgantes doy íntegra lectura a lo escrito y enterados de contenido, objeto, validez y efectos legales, lo aceptan, ratifican y firman junto Notario que autorizo.-



*[Handwritten signatures and initials]*

ANTE MI

*[Handwritten signature]*

Lic. Alvaro Hugo Villeda Guerra  
ABOGADO Y NOTARIO

657



PRIMERA COPIA LEGALIZADA De la escritura pública número ~~266~~ 267, que autoricé en esta ciudad el día cinco de septiembre del presente año, que para entregar a la Universidad de San Carlos de Guatemala, específicamente a la Facultad de Humanidades, Sección Jalapa, extiendo, sello y firmo en dos hojas de papel fotocopia impresas la primera en ambos lados y la segunda en el anverso, de las que doy fe de su identidad y autenticidad en virtud de haber sido reproducidas en mi presencia el día de hoy directamente de su original consistente en escritura matriz con la cual concuerdan fiel y exactamente; más la presente hoja de papel bond, en la ciudad de Jalapa, el día diez de septiembre del año dos mil tres.



Lic. Alvaro Hugo Villeda Guerra  
ABOGADO Y NOTARIO

## **DEDICATORIA**

### **A Dios**

Fuente de sabiduría, que con su inspiración divina me permitió escalar un peldaño más en mi formación profesional.

### **A Mis Padres**

Rosalina Valdez Hernández (Q E P D )  
Cornelio Esquivel

Por su apoyo y sabios consejos.

### **A Mi Esposa**

Gladys Cámara de Esquivel

Gracias, por su apoyo y comprensión en todo momento.

### **A Mis Hijos**

Glendy Dayan Esquivel Cámara  
Greddy Antonio Esquivel Cámara  
Garyn Fernando Esquivel Cámara

Que este triunfo les sirva de ejemplo de superación en sus vidas.

### **A Mis Hermanos**

Con mucho cariño.

### **A Lic. Víctor Manuel Portillo y Lic. Ruth Magdalena Aguilar de Portillo**

Por su asesoría en el trabajo de tesis.

### **A Lic. Rene Vicente Osorio.**

Por su apoyo en la realización del proyecto.